

# EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA)

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

CONSAGRADO Á LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS

FUNDADORES

SEÑORES DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ÁLVARO Y NIETO SERRANO

DIRECTOR

D. MATÍAS NIETO SERRANO

REDACTORES: DON RAMON SERRET.—DON CARLOS MARÍA CORTEZO.—DON ÁNGEL PULIDO.

Este periódico sale á luz todos los domingos, y consta cada número de 16 págs., ó sean 32 columnas sin comprender la cubierta, formando cada año un tomo de 832 págs., y ademas las portadas é índices.

El precio de suscripcion á este periódico es 3 pesetas el trimestre en Madrid; 4 el trimestre, 8 el semestre y 15 el año en las provincias, y 20 pesetas el año en Ultramar y en el extranjero; advirtiendo que para su pago sólo se admite metálico.

Suscripcion en las provincias. — Puede hacerse *preferentemente* por medio de libranzas del Giro Mutuo, por letras de fácil cobro, remitiendo sellos de franqueo, y en casa de los comisionados y libreros de provincias.

Aquellos que deseen abonarse y tengan dificultad para satisfacer el importe de la suscripcion, sea por la imposibilidad de hallar al pronto medios de hacer el giro, sea por escasez de recursos en el momento, podrán hacer el pedido, **comprometiéndose á librar el importe de su suscripcion en el término preciso de tres meses, durante los cuales se les servirá el periódico.**

Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse **DENTRO DE LOS DOS MESES** que sigan á la falta.

## BIBLIOTECA ESCOGIDA DE 'EL SIGLO MÉDICO'

Ya se ha repartido á nuestros suscritores el tomo primero del

### TRATADO DE GINECOLOGÍA OPERATORIA

de los señores Hegar y Kaltenbach.

Tenemos ya en prensa el tomo II de la obra anterior y el TRATADO DE LA DIABETES, por el Sr. Frerichs, y en preparacion las siguientes obras: MANUAL DE TOXICOLOGÍA, del Sr. Dragendorff; HIGIENE ESPECIAL, de Mantegazza; TRATADO DE ENFERMEDADES DE LA MÉDULA ESPINAL, de Bryom-Bramwell, y otras que sucesivamente iremos indicando.

Desde hace **once años** publica este periódico una BIBLIOTECA bien traducida y elegantemente impresa de obras extranjeras de notorio mérito. A esta coleccion, que cuesta á los suscritores **la mitad del precio ordinario de los libros**, sólo pueden suscribirse los que lo están á EL SIGLO MÉDICO.

Los tomos que reparte al año esta BIBLIOTECA forman un total de 2.000 páginas en 8.º mayor y de letra compacta. Estas 2.000 páginas se dividen en tomos más ó menos voluminosos, segun lo consiente lo abultado de las obras, debiendo advertir tambien que no sólo depende el número de tomos del de páginas que cada uno contiene, sino del coste de los grabados y de otro cualquier género de ilustracion que lleve.

No hay comisionados para recibir las suscripciones á la BIBLIOTECA ni en Madrid ni en provincias, debiendo hacerse *necesariamente* las suscripciones en las oficinas de EL SIGLO MÉDICO, calle de la Magdalena, núm. 36, cuarto segundo, por medio de libranzas del Giro Mutuo, letras de fácil cobro ó, en último término, sellos de franqueo.

El precio de la suscripcion á la BIBLIOTECA es **15 pesetas** al año en la Península é islas adyacentes. En las provincias ultramarinas, **20 pesetas** si la suscripcion se hiciere directamente remitiendo su importe, y **40** si mediare comisionado.

Podrá hacerse la suscripcion abonando la expresada cantidad en tres veces, **5 pesetas** cada una, en la Península é islas adyacentes.

La correspondencia, los pedidos, las libranzas, letras y demas documentos de giro se dirigirán á  
DON RAMON SERRET, APARTADO DE CORREOS NÚMERO 121, MADRID

## VACANTES

Se halla vacante la plaza de médico titular del segundo partido, que comprende las parroquias de Cruces, Herbon, Carcacia y Rumille, de este distrito, dotada con el sueldo anual de 1.375 pesetas.

Todos los que aspiren á obtenerla presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término de treinta días, contados desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, y podrán enterarse á la vez de las condiciones bajo las cuales se concederá dicha plaza.

Padron 3 de Mayo de 1887.

— La de médico - cirujano de Argamasilla de Alba (Ciudad Real). Dotacion 750 pesetas. Las solicitudes hasta el 9 de Julio.

— La de id. id. de Valsequillo (Canarias). Dotacion 750 pesetas. Las solicitudes hasta el 26 del actual.

— MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Direccion general de Establecimientos penales.*— De conformidad con lo preceptuado en el art. 9.º del real decreto de 13 de Diciembre de 1886, esta Direccion general anuncia á concurso, por término de treinta días, las plazas de médicos de las cárceles que se expresan, en atencion á hallarse desempeñadas por funcionarios de libre nombramiento; advitiendo á los aspirantes que lo soliciten, que dicho cargo es incompatible con cualquiera otro remunerado con fondos del Estado, de la Provincia ó del Municipio, segun lo dispuesto por real órden expedida por este Ministerio en 23 de Julio de 1880.

Médicos.	Sueldo anual.
De la cárcel de Audiencia de Manzanares. . . . .	1.000
Idem de la cárcel de Tuy. . . . .	995

### TRASPASO DE UNA FARMACIA EN ZARAGOZA

Por retirarse su dueño de la profesion, y no poder atenderla á causa de otras ocupaciones, se vende una de moderna forma, bien surtida, con numerosa clientela y en punto céntrico. Informará en dicha capital D. Pedro Gomez, plaza de Aragon, ó bien sea paseo de Pignatelli, 13, segundo.

### PRACTICANTE DE FARMACIA

*Un jóven que ha practicado en varias farmacias de provincia desea encontrar colocacion en una farmacia de esta corte. Es muchacho honrado y decente y dispone de pocos recursos; su objeto no es otro que ganar la comida y tener tiempo para estudiar. Informarán en la calle de Columela, 3, segundo izquierda, suministrando cuantos datos-verdad se deseen.*

Advertimos á aquellos de nuestros lectores que tienen frecuentes relaciones con la acreditada casa de Madrid, **El Cosmos Editorial**, que esta Empresa, con el fin de ampliar sus oficinas y dar cada día mayor impulso á sus importantes trabajos editoriales, se ha trasladado á la calle del Arco de Santa María, número 4, bajo.

## BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

EN ESTA SECCION DEL PERIODICO se anunciará toda obra de la cual recibamos un ejemplar. Publicaremos ademas juicio crítico de aquellas cuyos autores ó editores se sirvan enviarnos dos.

**DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE MEDICINA Y CIRUGIA** prácticas, escrito en aleman bajo la direccion del doctor A. Eulenburg. Traducido directamente y arreglado para uso de los médicos españoles por el Dr. D. Isidoro de Miguel y Viguri, precedido de un prólogo por el Dr. D. Carlos Maria Cortezo, ilustrado con numerosos grabados.

La edicion española se publicará por cuadernos de 128 páginas. Cada mes se publicarán uno ó dos cuando más, constituyendo un tomo cada cinco cuadernos. La obra completa formará, aproximadamente, diez tomos de 600 á 650 páginas.

El precio de cada cuaderno, por suscripcion, es de *tres pesetas* en toda España.—Se admiten suscripciones en esta Administracion.—Se ha repartido el cuaderno -27.

**TRATADO DE PATOLOGIA MEDICA Y TERAPEUTICA**, publicado bajo la direccion del Dr. Ziemssen, profesor de Clínica médica en Munich, y traducido al castellano por el Dr. Francisco Vallina.— Cuaderno 30.— Esta obra se publicará por cuadernos de 160 páginas.—Cada mes saldrá un cuaderno, al precio de 2,50 pesetas en toda España.—Puntos de suscripcion: En esta Administracion.

## LIBRERIA Y CENTRO DE SUSCRICIONES

### ROBLES Y COMPAÑIA

Magdalena, 13, Madrid.

Gran surtido en obras científicas,  
Literarias,  
Ilustracion,  
Recreo.

**EL SONAMBULISMO PROVOCADO.** Estudios fisiológicos y psicológicos, por H. Beaunis; version española por don Enrique Simancas y Larsé.— Madrid, 1887. Un tomo en 8.º ilustrado con 6 figuras intercaladas en el texto. Precios: En Madrid, en rústica, 3,50 pesetas; en pasta ó tela, 4,50; en provincias, en rústica, 4 pesetas; en pasta ó tela, 5 pesetas.

Se halla de venta en la libreria editorial de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 40, Madrid, y en las principales librerías del reino.

## ELEMENTOS DE CIRUGIA

POR EL DR. C. HUETER

Catedrático que fué de Cirugía en la Universidad de Greifswald

TRADUCCION DIRECTA DEL ALEMAN

POR EL DOCTOR FERNANDO PEÑA Y MAYA

Esta obra constará de tres voluminosos tomos en 4.º mayor, de los cuales el I abraza la Parte general, y el II y III la Especial. Numerosos grabados ilustran el texto.

Se publica por cuadernos de 40 páginas, al precio de una peseta cuaderno en toda España. Ha visto la luz el tomo I, y se halla de venta al precio de 18 pesetas.— Está en prensa el tomo II.—Se ha publicado el cuaderno 37.

Se admiten suscripciones en las principales librerías.

## GRAN REBAJA

EN FAVOR DE LOS SEÑORES SUSCRITORES

La pequeña existencia de ejemplares de la edicion de la obra del Dr. Hervieux sobre *Las enfermedades puerperales*, la ofrecemos al precio de **SEIS PESETAS** cada uno. Los pedidos, acompañados de su importe, se dirigirán al redactor de este periódico D. RAMON SERRÉ, precisamente á la calle de Columela, 3.—Forma esta obra dos gruesos volúmenes en 8.º de más de 1.300 páginas, con un apéndice sobre la *Eclampsia puerperal*.—Esta obra es más completa que la edicion francesa.—Su precio es de **15 pesetas**.

## TRATADO PRÁCTICO

DE LAS

## ENFERMEDADES DE LA LARINGE

DE LA

## FARINGE Y DE LA TRÁQUEA

POR EL DOCTOR

MORELL-MACKENZIE

VERSION ESPAÑOLA

DE LOS DOCTORES

DON JOSÉ USTÁRIZ Y DON CARLOS DE VICENTE

Esta notable obra, reconocida como una de las mejores que se han escrito de la especialidad, ha sido tambien traducida al aleman, al francés y al italiano.

Forma un elegante tomo de cerca de 600 páginas. Precio, **9 pesetas** en Madrid y **10** en provincias.

Se vende en las principales librerías, y en la calle del Caballero de Gracia, 9, principal, Madrid.

# NOVISIMO FORMULARIO DE BOLSILLO

INDISPENSABLE A TODOS LOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS  
POR EL DR. JULIO GROSSER

TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL ALEMÁN Y AUMENTADO

POR LOS DRES. D. RAMON SERRET COMIN y D. FERNANDO PEÑA Y MAYA

La importancia de este FORMULARIO, escrito por riguroso orden alfabético, se comprende leyendo sólo la siguiente lista de medicamentos modernos que contiene, aparte de cuantos desde tiempo inmemorial tiene sancionados la ciencia:

Acetal.—Acido crisofánico.—Acido esclerotínico.—Adonis vernalis.—Adonidina.—Aloina.—Anda-assu.—Antihidropina.—Antipirina.—Arbutina.—Arenaria rubra.—Aseptol.—Blatta orientalis.—Boldo.—Bromal.—Bromoforno.—Cocaina.—Convallaria maialis.—Cotoina.—Crisarobina.—Duboisina.—Escopoleina.—Esparteina.—Euphorbia pilulifera.—Gelsemium sempervirens.—Guanacama.—Hamamelis virginica.—Hazaína.—Helenina.—Hipnono.—Hopeina.—Hidrastis canadensis.—Ictiol.—Iodol.—Jequirity.—Kairina.—Kola.—Kumis.—Lanolina.—Mentol.—Morrhual.—Naftol.—Papaína.—Paraldchido.—Percirina.—Picrotoxina.—Pichi.—Pilocarpina.—Pilocarpidina.—Piridina.—Piscidia erythrina.—Podofilino.—Poliporus senex.—Quebracho.—Queratina.—Resoreina.—Talina.—Terpina.—Terpiuol.—Timol.—Traumatina.—Tripolita.—Tripsina.—Uréano.—Viburnum prunifolium y muchos más.

Véndese, al precio de 3 pesetas en toda España, en las principales librerías. Los pedidos al por mayor se dirigirán a D. Ramon Serret, Columela, 3, segundo izquierda, Madrid. Es inútil hacer pedidos a los que no acompañe el importe en libranzas del Giro Mutuo, letras de fácil cobro, y en último caso en sellos de correos.

## GUIA DEL VACUNADOR LAS DOS VACUNAS

Véndese este opúsculo—que tan favorable juicio ha merecido á toda la prensa—al precio de 50 céntimos de peseta a los suscritores y de 60 céntimos a los que no lo sean.

Los pedidos á esta Administracion. Quedan escasos ejemplares.

## JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COPEL

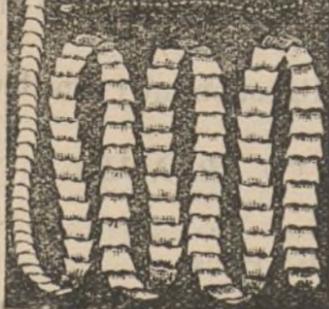
Contra la gota, cálculos úricos del riñon y vejiga y catarro de ésta.—Frasco, 3 pesetas.—Barquillo, 1, farmacia, Madrid. (434)

## INHALADOR DE AZOE VALENZUELA

Pequeño y sencillo aparato, eficazísimo en el tratamiento de las enfermedades respiratorias.

Para su adquisicion hay que entenderse con el Dr. Valenzuela, Atocha, 427 entresuelo. (435)

**TENIA Ó SOLITARIA**  
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando  
**LAS CAPSULAS TENIFUGAS**  
DE MORENO MIQUEL,  
Arenal, 2, Madrid, y principales  
farmacias.  
60 rs. frasco, y por 65, se remite  
certificado á provincias.



## OBRAS DEL DR. PULIDO

CON EXTRAORDINARIA REBAJA, EN BENEFICIO DE LOS SUSCRITORES  
DE «EL SIGLO»

Plas. Cénst.

La Medicina y los médicos.. . . . .	3,00
Paris (viaje médico instructivo).. . . . .	1,50
Evolucion histórica de la Patologia. . . . .	0,50
Una expedicion á las cuevas de Artá.. . . . .	0,25
Lactancia paterna (quedan muy pocos ejemplares)	0,75
Inoculacion anticolérica de Ferran. . . . .	0,25
Bosquejos médico-sociales. . . . .	1,00
De la ovariectomia en España. . . . .	0,50

## BREVES APUNTES

PARA LA

## HISTORIA DEL PERIODISMO

MÉDICO Y FARMACÉUTICO EN ESPAÑA

POR EL DOCTOR

DON FRANCISCO MENDEZ ALVARO

Director del periódico titulado «El Siglo Médico»

Esta obra forma un elegante tomo bien correcto é impreso.

Se halla de venta en las principales librerías y en la Administracion, acompañando el importe de 3 PEsETAS.

## VERDADERAS PILDORAS DEL D<sup>r</sup> BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la Anemia, la Clorosis (colores pálidos) y para facilitar el desarrollo de los jóvenes. La inscripción de estas pildoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio. Exíjase en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca. Desconfíese de las falsificaciones.  PARIS: 3, Rue Payenne, y en todas las Farmacias.

## PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Estas pildoras, muy solubles por no tener mas que una ligera capa de azúcar, son de tres clases:

1. PILDORAS CON PEPSINA PURA ACIDIFICADA, conteniendo 10 centigramos de Pepsina;
2. PILDORAS con PEPSINA y HIERRO reducido por el HIDROGENO, conteniendo 5 centigr. de Pepsina y 5 centigr. de Hierro;
3. PILDORAS CON PEPSINA y IODURO de HIERRO, conteniendo 5 centigr. de Pepsina y 5 centigr. de Ioduro

Farmacia HOGG, 2, Rue de Castiglione, Paris, y en las principales Farmacias.

## VEJIGATORIO ROSADO DE A. BESLIER CON CANTARIDATO DE SOSA

Este VEJIGATORIO es infinitamente más limpio y mucho más activo que el otro; puede conservarse mucho tiempo en todos los climas, sin alterarse. No causa dolor ni irritacion en la vejiga (por consiguiente, no hay que temer jamás la cistitis.)

13, rue de Sévigné, Paris. — Envíanse muestras gratis á los señores médicos que las deseen. Por mayor: D. M. García, Capellanes, 1 dupl.º

## DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE

Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris.

Medalla de Oro de la Sociedad de Farmacia de Paris.

Empleada desde hace 35 años en los Hospitales de Paris.

Premio de 1,400 francos de la Academia de Medicina de Paris en 1872, etc.

La DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE, principio activo puro de la digital, presenta sobre ésta las ventajas siguientes: 1.ª, inalterabilidad; 2.ª, accion más segura; 3.ª, mayor tolerancia; 4.ª, dosificacion más cierta; 5.ª, administracion más fácil.

« . . . . . los Médicos haran muy bien si continúan administrando la DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE. »

Informe de la Academia de Medicina de Bélgica, BOLETIN, tomo VIII, 1874.

DÓSIS: 1 Á 3 GRÁNULOS POR DIA.

PARIS, FARM<sup>as</sup> S, RUE DAUPHINE

NOTA. — La VERDADERA DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE lleva la Firma de sus Inventores.

## GRAGEAS de Hierro Rabuteau

Premiado por el Instituto de Francia. Premio de Terapéutica

Los estudios hechos por los médicos de los hospitales, han demostrado que las Verdaderas Grageas de Hierro Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginosos en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Convalecencia, Debilidad de los niños,* y enfermedades causadas por la *Pobreza y Alteracion de la sangre,* á consecuencia de fatigas, vigiliias y excesos de toda clase.  
*Se toman de 4 á 6 grageas diarias.*

**Elixir de Hierro Rabuteau** recomendado á las personas que no pueden tragar las grageas. *Una copita en las comidas.*

**Jarabe de Hierro Rabuteau** destinado especialmente á los niños.

La medicacion marcial por el **Hierro Rabuteau** es la mas económica y racional de la terapéutica.

*Ni constipacion, ni diarrea; asimilacion completa.*

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de **CLIN Y C<sup>ia</sup>,**  
PARIS

## SOLUCION De Salicilato de Sosa Del Doctor Clin

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris (PREMIO MONTYON).

La **Solucion del Doctor Clin**, siempre idéntica en su composicion y de un sabor agradable, permite administrar fácilmente el **Salicilato de Sosa puro**, y variar la dosis segun las indicaciones que se presenten.

« El **Salicilato de Sosa** que **Clin** emplea, es de una pureza perfecta y preparado con el mayor esmero; es un medicamento en que se puede tener la mayor confianza. »

(Sociedad de Medicina de Paris, sesion del 8 de Febrero de 1879.)

La **Solucion Clin**, muy exactamente graduada en sus dosis, contiene:

2 gramos de **Salicilato de Sosa** por cucharada.  
0,50 centigramos — — — por cucharadita.

**PARIS — CASA CLIN Y C<sup>ia</sup> — PARIS**

Y por conducto de los Farmacéuticos de Francia y del Extranjero.

## NEURALGIAS Píldoras del D<sup>r</sup> Moussette

Las **Píldoras Moussette**, de aconitina y quinio, calman ó curan la *Gastralgia, la Jaqueca, la Ciática* y las *Neuralgias* mas rebeldes.

« La accion sedativa que las **Píldoras Moussette** ejercen sobre el aparato circulatorio sanguíneo, por medio de los nervios vaso-motores, indica su empleo en las *Neuralgias del trigémino, las Neuralgias congestivas, las Afecciones reumáticas, dolorosas é inflamatorias.* »

« La aconitina produce efectos maravillosos en el tratamiento de las *Neuralgias faciales*, con tal que no sean sintomáticas de un tumor intra-cránico. »

(Sociedad de Biología, sesion del 23 de febrero de 1880.)

Dosis: Tómense de 3 á 6 píldoras en las veinte y cuatro horas.

Exijanse las Verdaderas Píldoras Moussette de **CLIN Y C<sup>ia</sup>,**  
PARIS

## CAPSULAS MATHEY-CAYLUS

*De Cascara delgada de Gluten*

De Copaiiba y de Esencia de Santal  
De Copaiiba, de Cubeba, y de Esencia de Santal  
De Copaiiba, de Hierro, y de Esencia de Santal.

« Las **Cápsulas Mathey-Caylus** de *Esencia de Santal*, poseén una eficacia sin igual y se emplean con el mayor éxito para curar rapidamente los *Flujos antiguos ó recientes, la Blenorragia, la Leucorrea, la Cistitis del Cuello, la Uretritis, el Catarro* y las otras *Enfermedades de la Vejiga*, y contra todas las afecciones de las *Vias urinarias*.

« Merced a su cáscara delgada de *Gluten*, esencialmente asimilable, pueden las **Cápsulas Mathey-Caylus** ser digeridas por las personas mas delicadas, sin que jamas lleguen á causar el estomago. » (Gazette des Hôpitaux de Paris.)

Tomense de 9 á 12 Cápsulas por dia.

PARIS, en **CASA de CLIN & C<sup>ia</sup>,** y en todas Farmacias.

## SOLUCION COIRRE AL CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

**Tisis. — Anemias. — Caquexia. — Escrófulas  
Raquitismo. — Inapetencia. — Dispepsia. — Estado nervioso.  
Asimilacion insuficiente. — Enfermedades de los huesos**

El clorhidro-fosfato de cal es la preparacion de fosfato de cal la más racional, la sola fisiológica, puesto que en el estado natural esta sal no se disuelve sino á favor del ácido clorhídrico de la sustancia gástrica.

Es la sola que reúne los efectos eupépticos del ácido clorhídrico y los reconstituyentes del fosfato de cal, y concurre directamente al mismo objeto.

Es la que bajo el mismo volumen contiene mayor cantidad de medicamentos (5 gramos de fosfato de cal gelatinoso por cucharada pequeña de solucion) el ácido clorhídrico, teniendo sobre el fosfato de cal un gran poder disolvente más considerable que todos los demás ácidos.

Es igualmente la menos ácida.

Es, en fin, la más económica, condicion importantísima para un tratamiento muchas veces largo y duradero.

Mezclada con agua azucarada, agua y vino, no tiene absolutamente gusto alguno, de suerte que los enfermos no se cansan de ella.

Tomada al momento de las comidas, como así debe hacerse, favorece la digestion muy sensiblemente.

*Para evitar las falsificaciones, exijase en cada frasco el sello del GOBIERNO FRANCES.*

— Se vende en las principales farmacias. —

Elaboracion y venta al por mayor: 79, rue du Cherche-Midi, Paris.

# EL SIGLO MÉDICO

## RESUMEN

**Boletín de la semana:** Ociosidades. = **Sección de Madrid:** Los médicos alienistas ante los Tribunales de Justicia. — El aceite fenicado en el parto. = **Sección práctica:** Caso práctico de difteria naso-faringo-laríngea gangrenosa con septicemia: curación. = **Prensa médica:** *Extranjera:* I. Observaciones sobre la preparación de soluciones antisépticas de sublimado. — II. Tratamiento de la eclampsia de los niños. = **Sección oficial:** Ministerio de la Gobernación. — Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. — Montepío Facultativo. = **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. = **Crónica.** = **Folleto:** Sobre el Congreso Ginecológico español. = **Vacantes.** = **Anuncios.**

## BOLETIN DE LA SEMANA

### OCIOSIDADES

No ocurre nada de particular entre la gente y negocios de la clase que merezca prestarse á consideraciones ni recuerdos siquiera en este lugar. La calma del verano nos reduce á un quietismo que nada altera. En el Senado duermen los proyectos de relaciones médico-forenses del Sr. Letamendi, esperando que les llegue, si les llega, el tiempo de discutirse y aprobarse; en el Congreso aguarda ocasión oportuna de salir á luz el proyecto de manicomio penal que diera ya ultimado al señor director de Establecimientos penales la Comisión nombrada al efecto; el Real Consejo de Sanidad descansa de sus tareas activas y aprobada por el señor ministro su obra sobre

### FOLLETIN

#### SOBRE EL CONGRESO GINECOLÓGICO ESPAÑOL

CARTA AL ILUSTRE ESPECIALISTA DR. D. P. CALDERIN

Querido Pedro: La animada conversación que ayer tarde, y en la Puerta del Sol, hubimos de sostener tú y yo — por motivo de uno de esos encuentros callejeros, con parada y debate, que en nosotros los médicos tan frecuentes son — me proporciona el material de que andaba necesitado para cumplir la promesa que en el número anterior di á los lectores de EL SIGLO MÉDICO de ocuparme con alguna detención de este proyecto, iniciado y acometido por nuestra cara Sociedad Ginecológica Española.

No estuve presente en la sesión que se trató del particular ni intervine nada en el pensamiento y resolución de los que le iniciaron, y por esto me considero más sereno y desapasionado para discurrir sobre tan grave asunto que lo estaría si me aguijonease el compromiso de sacar adelante idea que hubiere yo propuesto.

Me conoces algo y sabes que no peço de iluso y de optimista cuando se trata de juzgar acerca de nuestros recursos y de las empresas á que podemos lanzarnos: ningún espíritu ni medios formales de investigación; poco entusiasmo por la Ciencia en cuanto doctrina; falta de costumbre en la organización y propaganda de estos certámenes, y escasa afición á consignar por escrito ni á referir de palabra, con las nece-

arreglo de Sanidad marítima; sigue con lentitud el estudio y calificación de los solicitantes á las plazas de Establecimientos penales; quedó sofocada, y á satisfacción de los interesados, la agitación que promoviera en el Cuerpo de la Beneficencia provincial el nombramiento de la Diputación en favor del Sr. Acín, ilustrado y digno comprofesor, para cuyos merecimientos desearíamos otras recompensas ménos difíciles y disputadas; la Academia de Medicina, mucho más diligente y laboriosa en sus sesiones de gobierno de lo que se muestra en sus sesiones literarias, despacha, acosada sin descanso por su activo presidente, numerosos expedientes, celebrando en ocasiones dos y más sesiones semanales. Ahora tiene sobre la mesa el nuevo reglamento que ha de servir para el Instituto de Vacunación, en el que se hacen reformas de importancia y se propone á la Superioridad la creación de un Instituto Sanitario Central, subdividido en tres partes, destinadas á Instituto de vacunaciones, Laboratorio microbiológico y Laboratorio químico. También en la última sesión aprobó otro dictamen de importancia, solicitado por el señor ministro de la Gobernación, referente á la práctica de las autopsias en los manicomios particulares, dictamen inspirado en un criterio altamente científico. La Academia Médico-Quirúrgica celebró en la noche del martes su Junta general para la

sarias formalidades, aquellas enseñanzas que da naturalmente la práctica — la adocenada práctica, esa famosa práctica que es lo único á que rinde culto la inmensa mayoría de nuestros compañeros, por ser también lo único que se convierte en moneda contante y sonante — hé aquí el balance de nuestra riqueza, el de nuestros propios atributos, con los cuales bien poco, en verdad, hemos de prometernos; mas esto no ha de ser razón á impedir que acometamos algo, siempre que este algo lo intentemos con la debida reflexión y constancia.

Si se tratase de acometer un Congreso internacional sería el primero que rechazaría la idea, seguro de que estos certámenes internacionales obligan á dispendios científicos y económicos de que nosotros somos incapaces. Cuando una nación invita á las demás á reunirse en su propio domicilio con el propósito de dar un impulso á cualquiera rama de la Ciencia, es porque dispone de un capital de doctrina nueva con que hacer valer sus derechos para realizar aquella invitación y de un capital de intereses y de atenciones con que obsequiar — según es costumbre — á los profesores que la honran acudiendo al certamen. Desgraciadamente, hoy por hoy, carecemos de lo uno y de lo otro, y sería una ligereza intentar un Congreso internacional, porque si deben éstos de ser necesariamente brillantes y no hay seguridad de conseguirlos así, vale más estarse en modesta quietud que invitar á maledicentes extraños á que contemplan nuestras propias necesidades.

Pero no se trata de esto y sí de que nos reunamos nos-

eleccion de cargos y se votó la candidatura que pueden ver nuestros lectores en otro lugar de este número; la Ginecológica, concluidas sus tareas, se dispone á celebrar su habitual banquete de despedida, en tanto que la Sociedad de Higiene, interesada en dar el informe acerca del proyecto de Ordenanzas municipales que le pidiera la Asociacion de Propietarios, celebra imperturbable sus sesiones en medio de una atmósfera sofocante. Por último, los Centros de enseñanza siguen sus tareas de exámen, y, segun es fama, en San Carlos los Tribunales exigen á los alumnos algo más de lo que muchos de éstos quisieran.

Como nuestros lectores ven por esta rápida ojeada, no ocurre nada de singular ni de interesante en la clase.

DECIO CARLAN.

### MADRID 19 DE JUNIO DE 1887

#### LOS MÉDICOS ALIENISTAS ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA (1)

POR DON JUAN HIDALGO Y ARREDONDO

Presidente de la Sección de Medicina de la Academia Médico-Quirúrgica.

Señores:

Tengo que dar principio, como es natural, por el cumplimiento del primero de mis deberes, el más respetable de todos, el de la gratitud, que hasta ahora no había llenado pública y solemnemente, segun es de

(1) Resumen hecho el 30 de Mayo.

otros mismos, los de casa, y hagamos un pequeño esfuerzo para medir en familia cuál es nuestro entusiasmo por la especialidad, qué clase de cultivadores cuenta en nuestro país, qué enseñanzas podemos consignar, qué prácticas defender, qué curiosidades clínicas referir; y esto, sea ó no brillante, valga poco ó valga mucho, háganlo diez ó háganlo ciento, jamás puede ser censurable, y mucho menos ridículo, porque entraña, siempre y con toda evidencia, un buen deseo; y donde no hay recursos, pero hay el buen deseo de poseerlos, y éste se manifiesta con moderacion y dignidad, hay un motivo plausible en absoluto

Tenemos alguna experiencia, aunque sea escasa, y á ella hemos de referirnos. El único Congreso internacional de Medicina que yo recuerdo ha celebrado en nuestros tiempos España, ha sido el de Sevilla, y aún no siendo del todo deslucido, sobradamente nos probó, con el número de extranjeros que vinieron y la importancia de los debates sostenidos, que si un Congreso internacional podía servir de pretexto para que ilustrados médicos de otras naciones visitasen la curiosa y poética España, no podía servir para que viéramos entre nosotros esas brillantes manifestaciones de la Ciencia que se han observado en Lóndres, París, Copenhague, Milan...

En cambio hemos tenido Congresos españoles de todos tamaños y categorías, ya regionales, como el de Pamplona; ya propiamente nacionales, como el de Madrid de 1866; ya sobre motivos de una especialidad, como los celebrados en Barcelona sobre Frenopatía y Laringología; ya sobre motivos

justicia. Honor altísimo, honrosísima distincion, señaladísimo favor y benevolencia suma hubisteis de otorgarme, señores académicos, ascendiéndome con vuestros votos á este puesto, á este lugar de elevada jerarquía académica, representacion siempre, ménos esta vez, de sabiduría y brillantez científica, cuyas cualidades reunieron todos mis predecesores, y que yo hubiera deseado poseer en tan alto grado como ellos, á los fines de una lógica correspondencia. No obstante mi carencia de merecimientos y aptitudes para tan distinguido como difícil cargo, yo, señores académicos, os debo eterno agradecimiento, y me complazco en hacer de ello pública manifestacion.

Señores: La Academia Médico-Quirúrgica Española, siempre amante del progreso y de la dilucidacion de todas las cuestiones que encarnan en su mision científica, al tiempo de convenir la discusion de un asunto en el que resultaban combinados estos dos elementos, el médico y el jurídico, tuvo el buen acuerdo de invitar á los señores abogados de la Real Academia de Jurisprudencia, y, segun manda el reglamento, conceder la palabra á otros señores abogados y á los señores médicos no académicos, con el loable propósito de ilustrar la cuestion de la manera más apropiada y acabada que posible fuera: esta Academia siempre alojó en sus entrañas las más rectas intenciones sobre armonía, benevolencia é inteligencia cordial con los señores abogados, quienes han respondido galantemente á nuestro llamamiento, poseidos de las mismas rectas intenciones que acabo de mencionar.

Yo, señores, estoy altamente satisfecho de la extraordinaria actividad intelectual, de la exuberante vida cerebral y animacion inusitada que habeis mantenido en

generales, como el de Sevilla en 1876, y en todos éstos hemos cumplido como se ha podido, y se ha quedado bien, porque nosotros éramos los únicos que tenían derecho á la censura, y es sabido que la censura propia no ofende y además prepara á la enmienda.

Así, pues, ¿han de ser la Ginecología, Tocología y Paidología, que todos profesamos y cultivamos, de ménos alientos y recursos que lo son la Frenopatía y Laringopatía, que apenas tienen cultivadores en España? ¿Ha de poder ménos la Sociedad Ginecológica Española, que cuenta con las simpatías y la adhesion de numerosos profesores y algunos recursos económicos, de lo que ha podido el esfuerzo unipersonal del Sr. Giné, por ejemplo, que realizó el Congreso sobre Frenopatía? Esto no debe ser, y decididamente no es así.

La Sociedad Ginecológica ha tenido, por culpas nuestras, un año académico desfallecido en este último curso, y como posee elementos de vida, quiere compensar su indolencia pasada, removerse toda, sacudir su perezoso abandono con una empresa animada, excepcional, estimulante, que convierta á ella los ojos de la clase y las atenciones de los que se interesan por el cultivo de sus especiales conocimientos...; ¡pues me parece bien, y á fe que debe realizarlo!; yo no tengo la gloria de haberlo propuesto, pero me afilio á los que busquen la modesta gloria de cumplirlo.

¿Qué debe hacer? Pues es sabido; reunirse pronto la Comision; escribir el programa de temas y la organizacion de las sesiones; dirigirse á los médicos de provincias y recabar adhesiones; comprometer amigos y personas que tengan re-

esta Sección de Medicina durante el curso que termina hoy, lo mismo en los casos prácticos que en el tema de discusión; yo me felicito y os felicito á todos los que habeis contribuido con tan notoria brillantez á este resultado por extremo satisfactorio para la Academia, en cuyo nombre, con su representación en la dignísima persona de nuestro presidente Sr. D. Mariano Salazar, y en el mío particularmente, os doy las más expresivas gracias.

Cumplidos estos deberes, y en el ineludible compromiso de llenar otro de más difícil desempeño por razón de las pobrisimas dotes de entendimiento, de instrucción y oratorias que yo poseo, más habituado al razonamiento descarnado y árido que emana de la observación de los fenómenos naturales, nada afecto á disquisiciones de índole especulativa, ni tampoco al discurrir basado en conceptos sintéticos, á no ser que á ellos se haya llegado por los senderos del análisis, en cuyo caso, nosotros los que estudiamos Ciencias naturales sólo usamos las proposiciones sintéticas por modo de enseñanza, nunca como manera de investigación de las verdades científicas; acostumbrado, repito, al estudio de una de las ramas de la Antropología, al estudio de la historia natural del hombre desde el triple punto de vista anatómico, funcional y morbosos, yo, señores, carezco de esa cultura netamente ideal y de las puras abstracciones platónicas, según cuyo sistema hay que pensar con el pensamiento sólo, sin el concurso de los sentidos ni la menor intervención del cuerpo; yo carezco, vuelvo á decir, de esa cultura exclusivamente ideal de que se sirven especialmente ciertos oradores que desprecian la observación de la Naturaleza y de sus leyes para confeccionar periodos brillantísimos, sí, por su for-

nombre y aficiones conocidas en las tres especialidades que han de ocupar al Congreso...; todo esto cuesta poco y produce siempre resultados seguros.

¿Que si tenemos cuestiones que tratar? ¡Vaya... y tantas! Nosotros no colocaremos mucho encima de la obra común, pero podemos contarnos unos á otros cosas muy agradables y muy convenientes, lo suficientemente agradables y convenientes para que podamos luego deducir el estado en que se encuentran la práctica y la doctrina de ramas tan interesantes en nuestro país. Yo entreveo, así, de pronto, muchos puntos interesantes: por ejemplo, prácticas y preocupaciones del vulgo en las diferentes comarcas de España á propósito de la asistencia de los partos, frente á la cual podría colocarse luego el relato de la práctica y preocupaciones de los comadrones mismos, pues muchas veces la preocupación del hombre ilustrado no es ménos curiosa que la del hombre ignorante; aplicaciones que han tenido en España los modernos adelantos en la cirugía ginecológica, especialmente en aquellas intervenciones que empiezan por la laparotomía; necesidades y ventajas de la antisepsia puerperal; desarrollo que han tenido las fiebres eruptivas y las enfermedades contagiosas de la infancia...

¡Con qué facilidad, querido Pedro, nosotros promovemos temas de debate! Ayer mismo, tú y yo, sin pensarlo, nos enredamos en uno acalorado: yo te decía que la antisepsia puerperal, tal como nosotros empleamos hoy la frase antisepsia, era modernísima, del día, y tú me sostenías que era ya antigua, que habían cambiado los nombres, pero no ha-

ma, pero hechos muy á menudo, según mi modo de ver, con sólo palabras aprendidas en el diccionario de la biblioteca.

Ahora bien, señores; imaginad cuán difícil será para mí la misión á que en este instante me obliga el reglamento, teniendo que hacer el resumen de tan interesante discusión como la aquí sustentada con excesivo lujo de erudición jurídica, metafísica, antropológica y médica, yo que no soy jurista, ni metafísico, ni antropologista desde el punto de mira general; yo que sólo soy médico, y esto de mediana talla y humilde nombre; yo, que tampoco me atrevo á llamarme médico alienista (aunque haya visto algo y estudiado algo para no tener que suscribir por modo totalmente inconsciente los informes redactados por nuestros sabios frenópatas), y yo, señores, que por colmo de atrevimiento me vengo aquí en esta para mí solemne noche con el propósito de hacerme entender por todos, incluso por los señores abogados, hablando clínica, por decirlo así, ó práctica de enfermedades y sin salirme de la proposición discutida: *Los médicos alienistas ante los Tribunales de Justicia*. ¡Ah, señores! los médicos alienistas y, lo que es aún más grave, la ciencia psiquiátrica ó frenopática, ó patología cerebral mental, inconsiderada, hasta cierto punto desacreditada y de hecho maltratada por lamentable error é impremeditación inexplicable de los Tribunales de Justicia que han procedido á la desautorización de esta ciencia, aunque indudablemente de buena fe, pero por modo á todas luces evidentemente engañados; mas no adelantemos conceptos que tienen un lugar reservado en la confirmación de la proposición que yo he de sustentar, y allá en la lista de las conclusiones de mi discurso.

bían cambiado las prácticas, que ya ántes se aconsejaban y practicabas tú los lavatorios con la disolución de Labarraque, y que podía verlo en Joulin y Hervieux, autores que podemos permitirnos llamar antiguos (¡así avanzan ó cambian las cosas de la Medicina de un día á otro!) por llevar sus primeras traducciones entre nosotros las fechas de 1874 y 1879 respectivamente; y yo te respondía que podíamos distinguir tres aspectos distintos en este asunto: primero, la limpieza ordinaria, comprendiendo en ella á los comadrones que se lavan las manos para partear y hacer un reconocimiento, cosa que habrá hecho siempre por impulsos de limpieza el comadron decente; segundo, la acción antipútrida del agua clorada, los cocimientos de quina... empleados empíricamente cuando ya había putridez de flujos y estados anormales que combatir; y tercero, la antisepsia puerperal (mejor diríamos la asepsia), doctrina de prevision en la que tú te muestras tan esmerado y exigente, deducida rigurosamente de una información doctrinal completa, que pone un consejo sobre todo un basamento científico acabado, el cual ha sido hechura de Lister, Pasteur y la modernísima escuela químico-biológica; doctrina que hace ántes un examen de sustancias parasiticidas y manda emplear las disoluciones del sublimado ántes del parto, en el parto y despues del parto, no ya para combatir efectos puerperales, sino para preverlos, no ya para atacar la putridez de un flujo y evitar una toxihemia química que mate la puerpera, sino para destruir los gérmenes que pudieran ser absorbidos, reproducirse en el medio interno é infectarlo...

Ante todo, y puesto que es indiscutible la importancia y trascendencia social del asunto discutido, voy á extractar muy á la ligera el curso del debate, no sin rogar ántes á todos los señores que en él han terciado me perdonen cordialmente el obligado pecado de lacerismo en que he de incurrir por falta de tiempo material; que, aunque le tuviera holgado y yo dispusiera de la habilidad necesaria, sería imposible relatar detallada, exacta y fielmente cuantos conceptos aquí se han vertido, ni siquiera las conclusiones formuladas.

Todos los que habeis venido al debate habeis contribuido en más ó en ménos, como es natural, pero todos habeis contribuido á su brillantamiento y lujoso esplendor, y aquí hago una parada en firme, digámoslo así, en este sentido laudatorio, porque yo no puedo perder de vista el aprecio, la consideracion y respeto profundo que todos me mereceis, ni tampoco he de olvidar, áun en la agonía de mi existencia presidencial, mi calidad de presidente; por todo lo cual entiendo que debo abstenerme de entonar himnos de alabanza que tiendan á poner de relieve el mérito relativo de los oradores, señalando el más en unos ó el ménos en otros de su ilustracion, oportunidad y éxito en cada caso. Una sola excepcion me permitiré que recaerá en el exponente del tema, Dr. D. José Francos Rodriguez, de quien diré que ha merecido bien de la Academia por haberse prestado á última hora, y por circunstancias que no es del caso citar, á presentar el asunto objeto de la discusion con sólo una preparacion de diez días.

Formulada la proposicion por el Sr. Francos Rodriguez de la siguiente manera, *Los médicos alienistas ante los Tribunales de Justicia*, dicho señor trató del valor que deben dar los referidos Tribunales á los dictá-

Y sobre este tema tan sencillo, tan claro, tan ordinario, tan elemental, tú y yo discurremos y discutimos acaloradamente, y nos separamos diciéndome tú: «Lee, lee á Joulin y á Hervieux; no me convences»; y yo diciendo: «Piensa en lo que te digo: la limpieza ha sido consejo de siempre; la anti-putridéz fué la que oimos recomendar en las escuelas, y la antisepsia puerperal — como la antisepsia quirúrgica, de la que es un derivado, como la antisepsia ocular — es una doctrina nueva en sus especiales aplicaciones y en sus especialísimos y sutiles consejos»; y despues de separados, seguramente nos quedaríamos los dos con nuestro juicio, y además tú diciendo: «Ése no sabe lo que se dice», y yo pensando: «Ése no se fija en lo que defiende.»

¿No es así? Pues ya ves cómo estas y otras materias pueden debatirse en el Congreso, y, verdaderamente, cualquiera que nos hubiera escuchado hubiera podido reirse y exclamar: «Hé aquí un ejemplo de cómo son la mayoría de las contiendas de los hombres: más pasion que juicio; más ofuscamiento que claridad; más disposicion para debatir que para convencer.»

Porque la verdad es que así como no puede negar nadie que las precauciones para evitar un contagio son ya antiguas, nadie puede negar que la *sistematizacion* (valga el barbarismo) de un conjunto de precauciones, hasta convertirlas en una obra científica completa (doctrina de la asepsia), es rigurosamente moderna; de otro modo, equivaldría á confundir aquella agua de cloro, y aquel consejo por todos dado y también practicado por todos no há mucho, de quemar las

menes de los médicos frenópatas, cuya competencia — dijo — es necesaria, les es exclusiva y deben siempre reclamarla por ser de justicia.

Consumió el primer turno el Sr. Sanz, mostrándose organicista puro en la ciencia psiquiátrica; afirma que la responsabilidad de la funcion mental está en el tejido cerebral, y que siendo el loco un sér enfermo, su asistencia y direccion corresponde al especialista: aboga por la creacion de colonias penitenciarias.

Inmediatamente despues, el abogado Sr. Gil y Vortoul asevera que la ciencia penal no es más que un capítulo de la Antropología; que los antropólogos deben ser jueces de hecho en todas las causas en que el reo aparezca loco ó criminal instintivo. Califica la pena de simple funcion y entiende que la eliminacion debe ser temporal ó indefinida.

El Sr. Salillas ha defendido cumplidamente la escuela positiva, que dice rechaza el Jurado y reclama un personal especial científico. Considera la eliminacion como fundamento de la escuela positiva y adopta la division de la eliminacion en absoluta, relativa y reclusion temporal. Trata extensamente todas estas cuestiones, mostrando su reconocida competencia en Antropología criminal, y afirma que está resuelto el papel de los médicos en favor de la consideracion que merecen por parte de los Tribunales de Justicia.

El abogado Sr. Bores y Romero comenzó su discurso haciendo profesion de fe divina, y acto seguido niega competencia á la ciencia frenopática. El Sr. Bores entiende que el médico no puede ser juez, y dice que los médicos consideran locos á todos los criminales, manifestando al fin que respeta la Ciencia porque no la puede combatir.

pinzas en la vela — la que acompañaba al tablado de ungüentos, planchuelas y demas útiles de curaciones que solía llevar en sus manos el practicante cuando se iba á curar á un enfermo despues de haber curado á otro — con esa serie de consejos que, á partir del baño antiséptico que se hace sufrir á los instrumentos, y el lavatorio y fregoteo pertinaz y prolongadísimo de las manos, termina en la colocacion del vendaje adecuado, y hoy día se siguen, siempre atento á la conjuracion del famoso microbio. Verdad es que aquello y esto tienden á un fin; pero ¡por Dios santo! que entre ambas cosas hay algo más que una diferencia de nombre, como la hay entre el capítulo V del Hervieux en su *Tratado de las enfermedades puerperales*, y el «de la asistencia á la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio», que describe Joulin, y aquella atildadísima y esmerada leccion de precauciones que tú describiste en la penúltima sesion de la Sociedad Ginecológica, y yo escuché con tanta delectacion de mi ánimo cuanto enseñanza de mis conocimientos, ni más ni ménos que me sucede siempre que tengo la suerte de escucharte.

Y basta de carta; tú eres de los más llamados á realizar el pensamiento del Congreso Ginecológico; ámate, prepara tus trabajos, excita el celo de tus amigos y discípulos, y cuenta con que aplicará grande empeño á la tarea de ayudarte tu amigo del alma y admirador

A. PULIDO.



Otro señor abogado, el Sr. Urquiola, por extremo batallador, persigue, estrecha y pone sitio al enemigo, demostrando haber leído no poco sobre escritos antropológicos y algo de Frenopatía. De extensos razonamientos que versan sobre el papel que debe desempeñar el médico alienista, á quien considera como un perito cualquiera, y basado en el deber y en el derecho del magistrado de examinar todas las circunstancias del dictámen pericial, deduce que los informes de los médicos alienistas no pueden ni deben obtener una consideración particular por parte de los Tribunales: porque la Frenopatía — dice — tienen su origen en la Frenología, está influida por ella y descansa en la hipótesis inadmisibles de las localizaciones cerebrales; puesto que las facultades del espíritu, inteligencia, voluntad y sentimiento, aunque se manifiesten con separación, corresponden á una individualidad simple y espiritual. Por último, dijo que al individuo criminal, cuerdo ó loco, responsable ó irresponsable, hay que eliminarle de la sociedad.

El Sr. Simarro, sin dar á su discurso una amplitud proporcionada á la importancia de los conceptos por él indicados, señaló brevemente el valor de los datos clínicos en la ciencia frenopática, y apuntó la identidad que desde el punto de vista médico hay entre las enfermedades mentales y el resto de los procesos morbosos que sufre nuestro organismo.

Después del Sr. Simarro, el Sr. Escuder relató muy detalladamente la tramitación que ha seguido el proceso de Morillo, evidenciando la seguridad y certeza del diagnóstico en este caso concreto de enajenación mental, al mismo tiempo que ponía de manifiesto la conducta anómala de los Tribunales de Justicia, á quienes pedía más respeto y consideración para la Ciencia y para los médicos.

El joven abogado Sr. Silvela (D. Eugenio) ha discutido ampliamente con el Dr. Salillas sobre Antropología criminal relacionada con el carácter de los peritos y la responsabilidad de los alienados, más la cuestión relativa al delincuente nato. Pronuncióse el Sr. Silvela ostensiblemente en contra de que la Antropología criminal pueda reemplazar á la acción jurídica, y pide con Guislain la relación de causalidad en las estadísticas, no la coincidencia casual. Sorprendióse de que los médicos no hayan defendido la idea de que ellos deben ser los jueces de hecho, y manifestó interés por que los fiscales traten con suavidad y dulzura á los alienistas.

El presidente de la Sección de Cirugía de esta Academia, D. Angel Pulido, ha intervenido en el debate á última hora, y culpando á los médicos por no estar de acuerdo, se dirigió á los juristas en la primera parte de su discurso, pidiéndoles que no maltraten la Ciencia, que permitan amplitud y completa libertad en los informes, para cuyo servicio es indispensable un personal especial inteligentísimo, y se extraña de que los jueces rehúsen á los especialistas sólo en los casos de locura. Asegurando que la Antropología es cosa diferente de la Frenopatía, y que el médico debe ser más perito, el Sr. Pulido renunció al desarrollo de la segunda parte importantísima de su discurso, la parte

médica, por no reconstituir el tema á su verdadero sentido en la última sesión del curso.

Cierra la lista de los oradores el abogado Sr. Andrade, quien principió afirmando que el derecho penal está en crisis porque no hay una sola Psicología. Dicho señor ha enaltecido la Metafísica y negado á la Antropología valor suficiente para informar la legislación; mientras ésta no se reforme — dice — los Tribunales no pueden respetar los dictámenes sobre locura, aunque no sea culpable la ciencia frenopática, por la que ha manifestado simpatías. Trató, por último, la cuestión de si debe ponerse en libertad al que fué loco, para el que pide garantías, al mismo tiempo que para la sociedad. Por fin, aconsejó á los médicos que hagan lo posible por convencerse á sí mismos.

Vosotros, que habeis oído atentamente este breve extracto del curso del debate que concluyo de hacer, habreis notado que la discusión ha versado casi por entero sobre los conocimientos propios de la Antropología criminal; pero seguramente os ha llamado la atención la coincidencia de todos los pensamientos, ó del pensamiento de todos los oradores, sin excepción de uno solo, en una misma idea, cual es la relacionada con la competencia ó incompetencia de la ciencia frenopática ó patología cerebral mental, y por ende, con el valor positivo ó negativo de los informes de los peritos alienistas ante los Tribunales de Justicia; todos han hecho mención, unos en sentido afirmativo, otros en el negativo, de la consideración y crédito que pueden y deben merecer los dictámenes periciales en materia de locura ante los Tribunales; es decir, señores, que todos los oradores han presentado la verdadera interpretación del tema, lo que en él hay ciertamente de sustancial, de provechoso y de útil. El tratado de las enfermedades mentales y los médicos alienistas ¿merecen ó no merecen respeto, consideración y crédito ante la acción judicial? Ved aquí cómo resulta complementada, con el concurso de todos los señores que han intervenido en el debate, la proposición objeto de la discusión del presente curso; pero todos los oradores se han limitado á hacer sólo indicaciones y afirmaciones en este sentido, mas no demostraciones claras, precisas, detenidas, científicas, cual hubiera sido de desear en asunto de tan vital interés. Mis dignísimos compañeros, los médicos alienistas, han caído en el error de que no se podía entrar en explicaciones científico-médicas con los señores abogados por falta de inteligencia de éstos para aquéllos; mi querido amigo el doctor Pulido y yo pensamos que, dada la cultísima inteligencia de los señores juristas, hay seguramente forma, modo ó manera de que éstos entiendan las explicaciones necesarias en la demostración del concepto principal del debate; no estamos conformes en este dato importantísimo con los especialistas, pues es posible poner al alcance de los sentidos de los señores abogados, de los señores magistrados y fiscales, algunas verdades de observación en Medicina, lo cual he de demostrar yo en esta misma noche.

¿Dónde hallaremos el verdadero espíritu, el sentido recto en la interpretación del tema, dadas estas radica-

les discrepancias de afirmacion en los unos, de negacion en los otros, sobre la consideracion y crédito que deben merecer á los Tribunales la ciencia médica y los médicos? ¿Dónde hallaremos la verdad demostrable y tangible hasta el punto de imponerse á todos los entendimientos como el día y la noche, la vida y la muerte material de los seres? ¿en la negacion ó en la afirmacion? Me interesa, señores, en gran manera hacer constar la conformidad absoluta en que os encontrais y nos encontramos todos, amigos y adversarios, sobre la singular actitud de los Tribunales de Justicia, que respetan siempre y siempre guardan consideracion y dan crédito á los informes de los peritos médicos cuando se trata de lesiones ó enfermedades que recaen sobre cualquiera de nuestros órganos ó funciones orgánicas, y dejan de respetar, de guardar consideracion y de dar crédito á los dictámenes periciales cuando el objeto ó motivo de éstos se halla constituido por lesion cerebral de especie intelectual: sólo en este caso se declara incompetente á la Ciencia, y se hace tal declaracion por modo público, solemne y eminentemente trascendental.

Ahora bien, señores; yo me propongo explicar esta noche á los señores abogados especialmente, y no sólo explicarles, sino ofrecerles la comprobacion de los hechos y verdades científicas de orden material ó de pura observacion al alcance de su culto entendimiento; me propongo, repito, demostrar que el tratado de las enfermedades mentales se halla constituido de la misma manera que lo están los demas tratados de la Patología, y que la patología cerebral mental, ó Frenopatía, lleva el título de ciencia con el mismísimo derecho que la llevan el resto de los tratados de enfermedades que estudia el médico, con inclusion de las que tienen por asiento los órganos y aparatos orgánicos más groseros. Si los señores abogados y los señores magistrados y fiscales dan crédito siempre á los informes de los peritos médicos, lo cual es ciertísimo tratándose de cualquiera que sea el estado de enfermedad ó de lesion, no siendo la locura, tendrán que declarar competente á la ciencia frenopática y conceder valor á los dictámenes de los alienistas, tan luégo como se ponga al alcance de sus sentidos externos é internos la identidad absoluta que existe en la constitucion, en los fundamentos, en la firmeza del objeto, en la estabilidad de las leyes, en la rigurosa precision de los métodos de observacion, lo mismo para los trastornos de la inteligencia que para los de la respiracion, circulacion, digestion, etc., etc.

No puedo pasar de aquí sin aclarar una cuestion de altísima importancia, tradicional y eternamente batalladora siempre que se libran combates en el campo cerebral; y en esta cuestion, aunque os parezca extraño, pienso yo que hemos de marchar de acuerdo abogados y médicos, resolviéndola con el beneplácito de todos, toda vez que hemos de respetar toda suerte de opiniones y creencias: me refiero á la magna cuestion psicológica. Cuando oí decir, hace hoy ocho días, al Sr. Andrade: «el derecho penal está en crisis porque no hay una sola Psicología», no pude ménos de exclamar interiormente, diciéndome: ¡Oh qué idea tan luminosa la de este señor! ¡Si el Sr. Andrade no posee la verdad

toda entera, conoce seguramente el fundamento de su adquisicion! ¡Y en la ciencia frenopática no la ha adquirido, indudablemente, porque no sabe Anatomía, Fisiología y enfermedades, porque no es médico, en una palabra! Estamos de acuerdo el Sr. Andrade y yo en que el hombre estudia dos psicologías, y aunque esto que voy á decir es bien corriente y sabido de todos, caminemos contextes en que psicología quiere decir tratado de la mente, ó tratado de la percepcion consciente con sus diversas operaciones llamadas imaginacion, estimativa, memoria y sentido comun; sensibilidad intelectual, impulsión intelectual, voluntad, juicio y razon; tratado del alma, en una palabra. Pues bien, señores, se estudian dos psicologías; una en el hombre vivo, sano ó enfermo de la mente, del pensamiento ó del espíritu, pero en el hombre vivo; esta es la psicología fisiológica, que quiere decir tratado de las funciones intelectuales en estado de salud; ó psicología fisio-patológica, que significa tratado de estas mismas funciones perturbadas ó trastornadas: esta psicología, previos los conocimientos prácticos de anatomía normal y patológica del cerebro, se estudia en el hombre vivo, sano unas veces y otras enfermo de lo que en él hay de intelectual; y este estudio de lo espiritual en el género humano hecho de esta manera, es el que única y exclusivamente sirve al médico como base de sus informes sobre locura; nada más que este estudio, así hecho, puede informar el criterio recto del médico alienista.

Tambien se estudia otra psicología que puede llamarse post-fisiológica y post-patológica, ó psicología post-mortem, ó tratado del espíritu ya separado del cuerpo: esta psicología, que, dicho sea en honor de la justicia, se estudia y cultiva con perfectísimo derecho á su estudio, porque en este sentido todas las opiniones y creencias son respetables; esta otra psicología no es anatómica, ni fisiológica, ni fisio-patológica, no es el tratado del espíritu unido al cuerpo vivo, es el tratado del espíritu ya separado de nuestro organismo: pues bien, esta segunda psicología que se estudia sólo en los libros, claro está que no puede servir de base al médico frenopata para sus dictámenes sobre enajenacion mental. Todavía puede que haya alguno de entre vosotros que no vea claro en cuestion tan interesante como la presente, y, por lo tanto, que no esté conforme con este modo de ver por si se pone ó no en tela de juicio la existencia del alma inmortal. No, de ninguna manera, ya os he dicho que de buena fe, con perfecto derecho y entera libertad se puede pensar y creer; no, esto no lo sometemos nosotros á discusion; sólo lo indicamos para descartarlo de la especie de conocimientos que ha de poseer el médico alienista como hombre de ciencia que tiene el deber de emitir su honrada opinion sobre el estado intelectual de los sujetos sometidos á su observacion, y con el santo propósito de ilustrar la accion jurídica. En fin, señores abogados, resucito la especie vertida anteriormente, ó sea el formal empeño en que yo estoy de que marchemos de acuerdo en este punto, base primordial de los conocimientos frenopáticos, para lo cual os pregunto: ¿los médicos tenemos que

dictaminar sobre el estado del espíritu inmortal después de separado del cuerpo, ó sobre el estado de lo intelectual unido al organismo vida? La votación será unánime indudablemente, y vamos conformes en lo principal, en los principios; yo me prometo que caminemos también de acuerdo en las consecuencias.

Aclarada esta importantísima cuestión, y sentado por modo incontrovertible que los médicos hemos de informar sobre el estado de los sentidos internos según dicen los psicólogos, ó de las facultades del espíritu según los filósofos, ó de las funciones cerebrales como llamamos los médicos; sentado, repito, que hemos de informar del estado de estos sentidos, facultades ó funciones en el hombre vivo, cumple á mi deber demostrar de un modo inteligible por parte de los señores abogados la exactísima identidad que existe, que nosotros observamos y que pueden observar y por lo tanto comprobar todos los señores no médicos, entre lo que hay de científico en la esfera intelectual y lo que también de técnico acontece en los más groseros actos de la vida vegetativa y animal. Para mí sería muchísimo más fácil esta tarea si hablara sólo á médicos; pero estoy en el deber de hacerme entender por los señores abogados, y haré lo posible por conseguirlo, omitiendo miles de términos para ellos desconocidos.

(Se concluirá.)

#### EL ACEITE FENICADO EN EL PARTO

Muévenos á escribir cuatro líneas acerca de este asunto la aislada noticia de EL SIGLO MÉDICO, de que el Dr. Calderin habló en la Sociedad Ginecológica acerca de la antiseptia puerperal.

Diferentes veces hemos tenido ocasión todos de ver en las publicaciones periódicas profesionales los medios que se aconsejan á fin de disminuir el número de enfermedades puerperales englobadas con la denominación de infección puerperal. Pero, como sucede muchas veces, lo que es aplicable, mejor dicho, factible, en esos centros benéficos que se llaman hospital, maternidad, etc., no lo es, ó lo es con gran dificultad, en la práctica privada, porque, entre otras cosas, tiene que evitar el profesor el ridículo y el descrédito que esto le ocasionaría.

Así sucedería si en una aldea llevásemos, al ser llamados á un parto, una jeringa debajo del brazo y una botella de bicloruro de mercurio en disolución, y por primera precaución, ántes de reconocer á la supuesta parturiente, la aplicáramos (1) una inyección vaginal y otra después del reconocimiento, repitiendo la operación tantas cuantas veces hubiese necesidad de reconocerla, como diz que se hace en la Maternidad de París.

Permítasenos que para hablar del asunto hagamos un poco de historia. Visitábamos por el año 74 en una localidad donde en tres años que allí ejercíamos no se había presentado un caso de enfermedad puerperal; pero ocurrió que una primeriza fué asistida al parto por un practicante, su

(1) Dispénsenme los lectores si digo la aplicáramos en vez de *le* aplicáramos, como quieren los gramáticos que no siguen al uso.

cuñado, la cual, según noticias extraoficiales, tardó cerca de veinticuatro horas en expulsar la placenta, en cuyo tiempo fué la infeliz puerpera objeto de maniobras imprudentes, incluso el paseo por la habitación, para que aquel cuerpo extraño (la placenta) abandonara su habitual morada. Las consecuencias fueron, también según noticias, una enfermedad puerperal y la muerte.

A los dos meses dió á luz la costilla del susodicho practicante. El resultado el mismo: fiebre puerperal y muerte. Con estos dos casos el incendio se propagó como un rayo en aquella localidad.

Yo me vi en la necesidad de asistir á las enfermedades de algunas puerperas, y llevé el contagio á cierto número de parturientes, y á otras el malhadado practicante. Así se pasaron siete años, cayendo enfermas una tercera parte próximamente de las puerperas, dándome más de cuatro disgustos, y sin poder evitar aquella calamidad.

Yo tenía el íntimo convencimiento, luego que leí á Hervieux y á Playfair, de que llevábamos el contagio sin que lo pudiéramos evitar, por lo que adopté toda clase de posibles precauciones para hacer desaparecer aquella verdadera epidemia. No me faltó más que rasurarme la cabeza, como hizo Rutte, por si en el cabello pudiera llevar el contagio; pero todo fué en vano. Las enfermedades puerperales seguían presentándose con una obstinación desesperante, hasta que por el año 82 tuve ocasión de ver en EL SIGLO MÉDICO que en la Academia de Medicina de París se recomendaba la vaselina y el aceite fenicado, en vez de otro cuerpo graso, en el reconocimiento de la parturiente, con el objeto de evitar el contagio de las enfermedades puerperales por el mismo comadron.

No hay para qué decir que traté *incontinenti* de ensayar un medio tan fácil; y, al efecto, preparé yo mismo el aceite fenicado, llevando un frasco de este desinfectante á todo parto para el que era avisado.

En cuantos reconocimientos tenía que verificar, lo mismo ántes que después de la expulsión del feto hasta la salida de la placenta, untaba cuidadosamente el índice con el mencionado aceite.

Los resultados no pudieron ser más satisfactorios. En 20 partos próximamente que asistí no tuve el menor contratiempo, con un puerperio completamente fisiológico; y si durante este tiempo asistía el practicante algún parto, era seguido inmediatamente de alguna enfermedad puerperal grave, como le sucedió, entre otros casos, con su segunda mujer, que después de haber estado grave en dos puerperios sucumbió por fin en una tercera enfermedad puerperal.

La desgracia quiso que un tenaz padecimiento me obligara á abandonar aquella localidad sin poder continuar usando el medio en cuestión.

Como ven los pacientes lectores, el ensayo es en pequeño número de casos; carece por lo tanto, yo lo confieso, de las condiciones que la lógica pide para establecer una ley; pero yo ruego á mis profesores que ensayen un medio tan sencillo cuando tengan la desgracia de tener mayor ó menor número de puerperas enfermas, y cualesquiera que sean los resultados, les den la debida publicidad, con lo que prestarán una vez más un gran servicio á la Ciencia y á la Humanidad.

TOMÁS GALLEGU.

## SECCION PRÁCTICA

## CASO PRÁCTICO DE DIFTERIA

NASO-FARINGO-LARÍNGEA GANGRENOSA CON SEPTICEMIA  
CURACION

Antes de ahora hubiera dado á conocer algunos casos notables que en mi ya larga práctica he tenido ocasion de observar, todos dignos de estudio, ya por su proceder anómalo, bien por su rápida y feliz terminacion, ó por los tratamientos poco conocidos que he empleado para combatirlos; pero el temor, y en mi concepto bien fundado, de que las impresiones recibidas á la cabecera del enfermo resultaran pálidas, se atenuaran al trasladarlas al lenguaje escrito, ha influido tan poderosamente en mi ánimo, que no he dudado un momento en guardar absoluto silencio, seguro siempre de no transcribirlos con la exactitud y correccion inherentes á esta clase de trabajos tan improbables y delicados, patrimonio exclusivo del que, ademas de estar dotado de espíritu observador y clara inteligencia, reúne á la vez las cualidades inapreciables de la facilidad en exponer y galanura en el decir: ninguna de estas condiciones concurren en mí. Sin embargo, en la ocasion presente, procurando olvidar por un momento esta carencia de facultades, voy á exponer, siquiera sea á grandes rasgos, un caso clínico de verdadera importancia por tratarse de una enfermedad hasta ahora reputada como incurable y de triste celebridad, pues que invadiendo pueblos y comarcas enteras ha llevado el pánico y la desolacion al seno de las familias. Larga y triste en verdad — ¡á qué no confesarlo! — es la estadística que de esta afeccion podemos registrar todos los que nos delicamos al ejercicio de la profesion médica; muchos son los casos que en mi práctica me han robado largas horas de sueño, y casi todos seguidos de un resultado bien poco halagüeño por cierto; pero cuando por fortuna se presenta en el campo de ésta tan desigual lucha un campeón que, blandiendo con la diestra el medicamento que domeña y confunde á la hasta entónces incurable enfermedad, y tremolando en la siniestra el pendon de la victoria, nos lleva á un triunfo seguro é imperecedero, olvidamos de ese momento todas nuestras decepciones y disgustos, consagrándonos á rendir un tributo de admiracion á quien desde ese instante ciñe sus sienes con el laurel de inmarcesible gloria. Cornilleau es el vencedor de la difteria, no hay que dudarle, y no soy el primero que lo asegura. Nos lo dice, en primer término, la severa lógica de los números; nos lo prueba la estadística, esa serie no interrumpida de guarismos, que si alguna vez peca de imprudente, en cambio tiene el inapreciable valor de ostentar la verdad desnuda: la estadística, que es á los descubrimientos lo que el espejo á la imágen, que presentándolos á nuestra vista con ruda franqueza, nos hace conocer nuestros defectos y perfecciones. Desde que el célebre doctor francés dió á conocer su precioso tratamiento, varios médicos le hemos ensayado, y todos con un éxito por demas satisfactorio. Traslado á mis lectores á un bien escrito opúsculo que sobre esta enfermedad ha publicado poco tiempo hace el distinguido médico Dr. Corral y Mairá, en el que, entre otros resultados, hace mérito del obtenido por mí en este pueblo, dirigiéndome frases encomiásticas, que por cierto no merezco, y á las que le quedo reconocido, tanto más, cuanto que me creo indigno de los elogios que en dicho folleto me consagra. Y una vez justificada la publicacion de este caso clínico, entremos en materia.

El día 12 del mes próximo pasado fuí llamado para prestar asistencia facultativa á una niña de mi buen amigo D. Ernesto de la Calle, jefe del Servicio de Estadística de la Com-

pañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Cármen de la Calle es una niña de ocho años, de temperamento linfático-nervioso, y haré observar de pasada que no se podrá aplicar á persona alguna mejor este doble calificativo, pues que se trata de una niña cuyo aspecto exterior presenta todos los caracteres distintivos del linfatismo: pelo rubio, estatura elevada con relacion á su edad, coloracion pálida de la piel, mejillas sonrosadas, ojos azules, contornos redondeados, mirada triste, ligero infarto de los ganglios submaxilares; mas oyéndola hablar se puede apreciar un cambio tan rápido de estos rasgos fisionómicos, es tal la movilidad que adquieren los músculos de la expresion, su facilidad en pensar y su calor al decir, adquiere su mirada en ese momento una animacion y un brillo de inteligencia, que con razon se puede sintetizar su personalidad psíquico-fisiológica (pérmítaseme la frase) diciendo que es un cuerpo engendrado bajo el plomizo cielo de la nebulosa Albion, dentro de cuyo dorado estuche se encierra un alma creada á las orillas del Guadalquivir.

Dada su clara inteligencia, se comprende que no tuve que esforzarme mucho para inquirir todos aquellos fenómenos subjetivos que pudieran ayudarme á formar el diagnóstico de su enfermedad. La noche anterior se sintió acometida de escalofríos primero, mucho calor despues, vómitos biliosos, cefalalgia frontal intensa, inquietud, insomnio, dolores contusivos en las articulaciones, más acentuados en las sacro-iliacas, anorexia y sed.

*Estado actual.* — Los síntomas referidos ya: pulso frecuente y lleno (160 pulsaciones por minuto); piel seca y urente (1) (39°,7); cara vultuosa; respiracion fatigosa; subdelirio; ligero coriza; voz apagada; lengua saburrosa, seca en el centro y encendida en el limbo; astricción; orina disminuida y sedimentosa. Al practicar un reconocimiento en la garganta no pude apreciar fenómeno alguno: el cuadro de síntomas que se presentaba no era el que corresponde al período de invasion ó prodrómico de la angina membranosa, sobre todo por la carencia absoluta de fenómenos locales; más bien en esta primera visita abrigué temores de que se tratara de una fiebre exantemática, pues evidentemente los síntomas apreciados son los que forman el período de invasion de esta clase de afecciones, y tanto más de temer, cuanto que á la sazón reinaba epidémicamente la viruela en esta localidad. Todo este conjunto de síntomas, muy acentuados en algunos momentos, más atenuados en otros, constituyeron el estado de la pequeña enferma durante dos días, sin que en el transcurso de éstos dejase de practicar minuciosos y repetidos reconocimientos en la cámara posterior de la boca, temiendo alguna afeccion de la garganta en razon á que el síntoma que más se acentuaba era la salida de un líquido sero-mucoso por la nariz; sin embargo, nada digno de mencion pude apreciar en estos reconocimientos. Así las cosas, y no creyendo prudente apelar á un tratamiento enérgico, me mantuve en expectacion, si bien procurando dominar los síntomas que más importancia me merecían. Este estado de incertidumbre terminó á las siete de la mañana del día 15, en que al practicar otro nuevo reconocimiento aprecié clara y distintamente la existencia de una angina del lado izquierdo caracterizada por la hipertrofia de la amígdala, que deprimía fuertemente la úvula hácia el lado derecho, pero sin foco de supuracion, ni mucho ménos placa ulcerosa-membranosa que me pudiera hacer sospechar en la existencia de la terrible enfermedad que pocas horas despues había de colocar á la enferma en tan grave situacion. La dispuse colutorios con clorato potá-

(1) Véase el adjunto trazado de la temperatura.

sico, el sulfato de quinina á dosis febrífuga como moderador de la fiebre, las bebidas atemperantes y los rubefacientes á las extremidades inferiores. Mas en la tarde del mismo día tuvieron lugar el desengaño y la decepcion más terribles cuando al practicar otro nuevo reconocimiento me encontré frente á la triste realidad, representada por una enorme y consistente placa membranosa que había sustituido á la inflamacion que ántes hubiera y á todos los síntomas generales, que, como por arte de encantamento, habían desaparecido. La enferma estaba casi apirética, y, por consiguiente, sin delirio, sed, vómitos ni ninguno de los síntomas que en la anterior visita pude apreciar. A despecho mío hube de dar tan fatal nueva á la familia, cuya sorpresa fué tanto mayor, cuanto que había vuelto á renacer la calma y la alegría en vista de la cesacion completa de los síntomas generales y al ver á la enferma sentada en la cama y hasta deseando jugar.

DIARIO DE OBSERVACION

*Día 15.* — Aparicion de pseudo-membranas de gran espesor y diámetro, de forma casi circular, situadas inmediatamente cerca de la amígdala izquierda. Remision completa de la fiebre y de los fenómenos nerviosos (84 pulsaciones, 37°,3 de temperatura), ligera epistaxis.

*Tratamiento.* — Agua azucarada y templada para bebida usual. Caldo de gallina colado por un paño humedecido, media taza cada tres horas con una cucharada de vino de Jerez.

Acido oxálico. . . . .	1,50	gramos.
Infusion de té verde. . . . .	120	—
Jarabe de corteza de naranjo agrio. . . . .	30	—

Para tomar una cucharada cada dos horas.

Iodoformo. . . . .	2	gramos.
Glicerina inglesa. . . . .	45	—

Para toques con pincel cada tres horas en la membrana.

Acido bórico. . . . .	3	gramos.
Acido hidroclórico. . . . .	1,50	—
Miel rosada. . . . .	30	—

Para toques con pincel cada tres horas, alternando con la fórmula anterior.

*Día 15 (noche).* — La membrana diftérica ha aumentado considerablemente en extension, invadiendo todo el lado izquierdo de la cámara bucal, mismo lado de la úvula, velo del paladar, pilar izquierdo hasta la entrada de la faringe; los líquidos ingeridos son expelidos por las fosas nasales, efecto de la parálisis del velo del paladar; la membrana pituitaria sigue segregando el mismo líquido moco-purulento á que ántes hice referencia. El mismo tratamiento.

*Día 16.* — Agravacion en el estado general. Depresion del pulso y aumento considerable de temperatura (39°,4); voz apagada; continúa el coriza y la secrecion nasal, tanto que, segun referencias de la familia, la enferma había empapado catorce pañuelos de mano durante las últimas veinticuatro horas. Sigue aumentando en extension y en espesor la placa diftérica, invadiendo la faringe, todo el borde izquierdo y base de la úvula y velo palatino. Tumefaccion de los ganglios submaxilares, no pudiendo apreciarse al tacto el ángulo de la mandíbula. Decaimiento y postracion.

*Tratamiento.* — El mismo, añadiendo:

Tintura corroborante de Wigth. . . . .	30	gramos.
--	----	---------

Para tomar 10 gotas por la mañana y 10 por la tarde disueltas en una cucharada de vino de Jerez.

*Día 16 (tarde).* — Agravacion de todos los síntomas. Las pseudo-membranas se manifiestan con más intensidad, au-

mentando en extension y espesor; su color ha variado del blanco lechoso al amarillo sucio con tendencia en algunos puntos al amarantado, y exhala la boca un olor fétido perfectamente perceptible á larga distancia, signos todos característicos de la gangrena. La edad y carácter excitable de la enferma no permitieron emplear las pulverizaciones antisépticas, como yo hubiera deseado; sin embargo, procuré envolverla en una atmósfera artificial de ácido fénico.

*Día 17.* — Continúan aumentando en intensidad los fenómenos nerviosos; gran depresión de las fuerzas vitales; los fenómenos locales se agravan por momentos; la difteria gangrenosa invade toda la extension de la cámara bucal y faringe, perceptible á simple vista; temores fundados de la propagacion á la laringe por los fenómenos observados; silbido laríngeo en el acto de las inspiraciones, que eran 43 al minuto; accesos de tos sibilante; frialdad en la cara y extremidades; lividez de las mucosas; en una palabra, la situacion no podía ser más angustiosa, ni más lúgubre el cuadro que se presentaba á nuestra vista. Decidido á salir de momentos tan críticos aun á costa de mi reputacion (pues sabido es cuán caro suelen pagar los médicos ciertas determinaciones tomadas en instantes supremos), tomé un pincel humedecido con la solucion iodofórmica, y ayudado con el depresor introduje aquél con valentía hasta la laringe, produciendo, como es consiguiente, un acceso de sofocacion, y efectuando un movimiento de palanca de abajo á arriba y de delante á atras, conseguí, merced á un gran esfuerzo, desprender y sacar con el depresor toda la porcion de pseudo-membrana comprendida entre el velo palatino y entrada de la laringe, cuya membrana, de color negruzco, de gran espesor y olor fétido, medía 4 centímetros; se produjo la consiguiente hemorragia, que se cohibió con un gargarismo astringente.

*Día 17 (tarde).* — Se han modificado notablemente los síntomas generales; el pulso se ha hecho más lleno y desenvuelto, cediendo en intensidad los fenómenos nerviosos; la voz se hace más perceptible; la tumefaccion de los ganglios ha disminuido. El mismo plan.

*Día 18.* — La enferma continúa en una mejoría relativa; la noche anterior ha dormido algunos momentos por primera vez despues de siete días, y la tumefaccion de los ganglios disminuye hasta el punto de poderse apreciar al tacto el ángulo inferior de la mandíbula; pero, no obstante todos estos síntomas favorables, pude observar al reconocer la cavidad bucal que las pseudo-membranas se habían reproducido, si bien afectando ménos gravedad por ser mucho más tenues; la secrecion de la mucosa nasal ha disminuido; se presenta diarrea sero-mucosa.

*Día 18 (tarde).* — Cuatro toques de pincel en la garganta, dos con el iodoformo y otros dos con el ácido bórico, han sido suficientes para destruir la ligera membrana recientemente formada, quedando una sola en el vértice de la úvula.

*Día 19.* — Remision completa de los síntomas generales, desaparecen las pequeñas porciones de membrana, siendo sustituidas por un estado fluxionario, lógico resultado del proceso patológico que en toda la region acaba de tener lugar.

*Tratamiento.* — Disminucion de las dosis del ácido oxálico y curas más tardías. Alimentacion más reparadora. Se la dispone un plan tónico-reconstituyente. Desde este día fué mejorando la enferma, si bien con una convalecencia algo penosa, hasta el punto de encontrarse hace ya quince días completamente restablecida.

Un caso práctico que reviste tal importancia, se presta á innumerables consideraciones respecto á la anormalidad en

su proceder, y sobre todo á los medios empleados para combatirlo; mas temeroso, por una parte, de molestar la atencion de los lectores, y por otra, comprendiendo que un amplio desarrollo de teorías y el análisis circunstanciado de los hechos ó fenómenos patológicos más bien es propio de una conferencia ó disertacion que de una historia clínica, me limitaré única y exclusivamente, y de la manera más somera que me sea dable, á emitir mi humilde opinion respecto á la patogenia, curso, terminacion y tratamiento de esta tan terrible enfermedad.

(Se concluirá.)

FEDERICO LLETGET.

## PRENSA MÉDICA

EXTRANJERA. I. Observaciones sobre la preparacion de soluciones antisépticas de sublimado. — II. Tratamiento de la eclampsia de los niños.

### I

El Sr. Augerer, de Munich, recuerda que el agua ordinaria no puede servir para la preparacion de las soluciones antisépticas de sublimado, pues el bicarbonato calcáreo produce un precipitado en cuya formacion influyen el calor, la luz y el aire. Dicho señor indica que un farmacéutico de Munich, el Sr. Schillinger, ha encontrado el medio de disolver el sublimado y de obtener soluciones claras con el agua ordinaria. Este medio consiste en la adición de cloruro de sodio. Los dos cloruros de mercurio y de sodio mezclados son comprimidos en forma de pastillas y deben suministrar fácilmente soluciones antisépticas.

El medio empleado — dice el Sr. A. Vicario — no es seguramente nuevo. El clorhidrato de amoniaco y el cloruro de sodio se emplean há mucho tiempo. El Sr. Pinard emplea actualmente en su clínica de partos el sublimado disuelto con el ioduro de potasio. Otros compuestos pueden producir tambien el mismo efecto.

Sin embargo, las soluciones de sublimado así hechas, gracias á la adición de otras sales, aún en el agua destilada, son tan antisépticas como el licor de Van-Swieten.

El Sr. Augerer da cuenta de los siguientes experimentos del Dr. Emmerich:

Preparó dos soluciones de 1 gramo de sublimado por 50.000, pero la una hecha únicamente con sublimado; la otra hecha con 1 gramo de sublimado y 1 de cloruro de sodio. Tomó en seguida hilos de seda esterilizados, guarnecidos de restos de patatas llenos de bacilos del carbunco, y los secó á 35°. Estos hilos fueron empapados unos en la solución de sublimado pura, y otros en la solución de sublimado clorurada, durante cinco y diez minutos, lavados despues en alcohol y agua esterilizada y sometidos á diferentes pruebas en el agar-agar durante seis días á una temperatura de 36°. No se desarrolló bacilo alguno. Estos experimentos prueban que la solución de sublimado clorurada es tan antiséptica como la solución pura de sublimado.

Los Dres. E. Deschamps y A. Vicario han repetido estos experimentos operando comparativamente con tres soluciones:

#### Solucion A.

Sublimado. . . . .	1 gramos.
Cloruro de sodio. . . . .	1 —
Agua ordinaria. . . . .	1.000 —

#### Solucion B.

Sublimado. . . . .	1 gramos.
Cloruro de sodio. . . . .	1 —
Agua destilada. . . . .	1.000 —

#### Solucion C.

Licor de Van-Swieten.

En sus experimentos han empleado el *staphylococcus pyogenes aureus* procedente de pus de la osteo-mielítis.

Despues de haber añadido á 10 centímetros cúbicos de gelatina peptonizada clásica los bacilos, y 4 gotas de cada una de las soluciones al 1 por 1.000, lo que nos colocaba en las condiciones del Dr. Emmerich, es decir á 1 gramo por 50.000, hicieron placas que observaron diariamente.

Mientras que al cabo de doce días de siembra de la gelatina con el *staphylococcus* estaba aquella completamente liquefacta, no se había desarrollado aún ninguna colonia en ninguna de las placas para cuya preparacion se habían empleado las tres soluciones.

Sin embargo, en otra serie de experimentos se distinguía en algunas placas hechas por medio de las dos soluciones de sublimado y de cloruro de sodio una pequeña colonia de medio milímetro de diámetro; mientras que en las placas hechas con el licor de Van-Swieten se observaba una colonia de 3 milímetros de diámetro, y en varias de estas placas dos ó tres colonias más pequeñas que las anteriores, pero siempre mayores que en las placas hechas con las soluciones cloruradas de sublimado.

De estos experimentos resulta, pues, que la solución de

Sublimado. . . . .	1 gramos
Cloruro de sodio. . . . .	1 —
Agua ordinaria. . . . .	1.000 —

es al ménos tan antiséptica como el licor de Van-Swieten. Se conserva bien y creemos que la mezcla preparada de antemano de

Sublimado. . . . .	1 gramo
Cloruro de sodio. . . . .	1 —

adicionada ó no de 2 miligramos de azul de metileno para colorar las soluciones y evitar así los errores, sería de empleo sumamente cómodo en Cirugía ó en partos.

### II

La eclampsia — dice el Dr. J. Simon — se manifiesta por síntomas enteramente parecidos á los de la epilepsia verdadera: como en esta enfermedad, hay accesos grandes y pequeños, convulsiones externas y convulsiones internas. Pero con el nombre de eclampsia no se designa más que las convulsiones accidentales, muy diferentes, por consiguiente, en su naturaleza de la epilepsia verdadera.

La eclampsia propiamente dicha tiene por causa en la gran mayoría de los casos un trastorno digestivo: 80 veces de cada 100 es debida á una indigestion, ora que la alimentacion haya sido grosera, ora que haya sido demasiado abundante, ora que se haya interrumpido la digestion. Conviene saber que todo niño dispéptico-nervioso está predispuesto á las convulsiones por el estado de su estómago; pero, ademas, los trastornos intestinales pueden desempeñar el mismo papel: en los niños muy pequeños por ejemplo, la entero-colítis puede producir convulsiones. Este hecho tiene importancia práctica desde el punto de vista de las preocupaciones que el médico tiene que combatir constantemente en las familias. Si, por ejemplo, sobreviene en un niño diarrea en el momento de la denticion, la familia impedirá casi siempre al médico que la corte, y, sin embargo, esta diarrea será quizás precisamente la causa de las convulsiones. El estreñimiento prolongado puede producir tambien el mismo resultado.

Los dolores abdominales vivos, los dolores de oídos, las quemaduras, los vejigatorios demasiado extensos, toda irritacion viva de la piel, en fin, pueden originarlas; pero una

causa sobre la que insiste mucho el Sr. Simon, tanto más cuanto que se descuida de ordinario, es la exposicion á un frío excesivo ó á un calor extremo. En cuanto á la influencia de los vermes intestinales, de la denticion, del crecimiento, se exagera mucho su frecuencia, por lo cual debemos buscar ante todo como causa de los accidentes los trastornos digestivos y los dolores ó las irritaciones cutáneas.

Sin embargo, debe hacerse una distincion importante entre estas convulsiones y las que sobrevienen en los estados febriles. Entónces constituyen á menudo el fenómeno inicial de una pirexia. Otras veces son tambien sintomáticas de la albuminuria, la cual puede estar latente, lo que requiere un exámen que no debe descuidarse nunca, tanto más cuanto que el tratamiento difiere entónces esencialmente.

Independientemente de otras diversas afecciones pueden sobrevenir las convulsiones en las hemorragias abundantes y prolongadas. El Sr. Simon ha indicado á este propósito un punto de práctica importante: en los niños que nacen con un diente, éste parece tan poco sólido que casi siempre se pide al médico que lo extraiga, y sin embargo esta avulsion puede producir una hemorragia mortal. El Sr. Simon ha visto sobrevenir la muerte en medio de las convulsiones á consecuencia de una hemorragia producida por la intervencion intempestiva del médico. Igualmente ha visto sobrevenir convulsiones en un niño que tenía continuas hemorragias á causa de una pequeña erosion de la lengua.

Las convulsiones son raras de uno á cuatro meses, y, por el contrario, se las ve más á menudo entre los cinco meses y dos ó tres años. Su frecuencia depende mucho, por otra parte, de las predisposiciones individuales, pues hay familias en las cuales han tenido convulsiones todos los niños.

Aunque se trata ordinariamente de un accidente por lo general benigno, sin embargo, la repeticion frecuente de la convulsion debe hacer temer alguna complicacion cerebral.

Un hecho notable es que mientras duran las convulsiones el niño no emite sino muy corta cantidad de orina, y esto por sacudidas repetidas, pero con emision muy restringida. Esta disposicion persiste tanto como dura el estado del mal, y puede asegurarse que cuando las orinas se hacen abundantes se ha disipado aquél. Es esto sumamente importante desde el punto de vista del pronóstico.

Las más veces el ataque de eclampsia aparece de repente y desaparece lo mismo, y sin embargo las convulsiones pueden durar un período de ocho días sin que de este hecho resulte la existencia de una lesion cerebral. De ordinario se reproducen una ó dos veces en veinticuatro horas, para no reaparecer. De aquí resulta que el pronóstico es casi siempre favorable, salvo en los casos en que es secundaria la eclampsia.

Respecto al tratamiento, como es casi siempre el tubo digestivo la causa primera de la eclampsia, lo primero que debe hacerse es dar una lavativa purgante para evacuar el intestino. Si la convulsion cesa y se puede introducir líquidos en la boca, se administrará un vomitivo. Si, por el contrario, persisten los ataques, se podrá dar en una lavativa 0,50 gramos de cloral con 1 gramo de alcanfor y 20 gotas de tintura de almizcle.

En el caso en que los accesos se reprodujeran al cabo de algunas horas se administraría un baño sinapizado, pero solamente cuando no haya fiebre. Si persistiesen aún las convulsiones se aplicaría á la nuca un vejigatorio que se dejaría durante tres horas tan sólo y se reemplazaría por una cataplasma: en estas condiciones no puede ser nocivo el vejigatorio. Al mismo tiempo se administra la pocion siguiente:

Agua de tilo. . . . .	100,00	gramos.
Bromuro de potasio. . . . .	1 á 2,00	—
Almizcle. . . . .	0,10	—
Agua de laurel-cerezo. . . . .	15,00	—
Jarabe de codeina. . . . .	5,00	—
Jarabe simple. . . . .	c. s.	para edulcorar.

El Sr. Trousseau y otros médicos han negado la utilidad de los sinapismos y de los vejigatorios, que consideraban hasta nocivos; pero el Sr. Simon dice que cuando se aplican el enfermo está generalmente insensible, y que esta excitacion de la piel no puede producir el reflejo convulsivo. Al propio tiempo se averiguará atentamente si hay alguna irritacion cutánea ó una cura mal hecha que pueda ser el origen de los accidentes.

En las convulsiones de origen albuminúrico, urémico, no debemos temer el empleo de las emisiones sanguíneas. A un niño de cuatro á cinco años se le puede poner 3 ó 4 sanguijuelas detras de las orejas ó aplicarle ventosas escarificadas en la region renal, de modo que pierda el enfermito de 50 á 60 gramos de sangre. Al mismo tiempo se emplea la medicacion anteriormente indicada. Los niños, hasta los muy anémicos, soportan muy bien esta pérdida de sangre.

Debemos saber, por último, que en la gran mayoría de casos las convulsiones pueden preverse y prevenirse, á causa de la funesta educacion que se da á gran número de niños que viven en un estado de perpétua excitacion. Los que parezcan predispuestos y sean demasiado excitables deben aislarse todo lo posible, y ademas, cuando esta predisposicion puede hacer temer la inminencia de la eclampsia, deberá someterseles al uso repetido del bromuro. Pequeñas dosis de 0,20 á 0,30 gramos dadas de vez en cuando, durante tres ó cuatro días, pueden atenuar mucho esta predisposicion á los accidentes nerviosos.

S.

## SECCION OFICIAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### CIRCULAR

Remitido con real orden de 16 de Marzo anterior á informe del Real Consejo de Sanidad el expediente del concurso á las plazas del Cuerpo de Sanidad marítima, creado por real decreto de 16 de Noviembre del año último, á cuyo expediente se unieron las actas de los exámenes, segun previene la 15.ª disposicion transitoria de dicho real decreto, el expresado Cuerpo consultivo ha emitido dictámen en 31 de Mayo próximo pasado, y en su vista, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, dejando á salvo el derecho de que se crean asistidos los individuos que el Real Consejo de Sanidad ha excluido de la propuesta y que figuraron en la relacion numerada de aspirantes, publicada por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad en la *Gaceta de Madrid* del día 5 de Marzo de este año, en cumplimiento de la disposicion 11.ª transitoria del real decreto de 16 de Noviembre, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone, disponiendo:

1.º Que sean incluidos y clasificados en el referido escalafon los médicos D. Joaquin Aller y Presas, en primera categoria; D. José García Leon, en segunda, y D. Cándido Figa y D. Miguel García Bonilla, en cuarta; y asimismo se incluya al portero de lazareto D. Andrés Farragut y Crespi.

2.º Que igualmente sean incluidos y clasificados el auxiliar D. Manuel Fernandez Ramon y los escribientes D. Vicente Rodriguez Dochau y Durán, D. Eduardo Saez y Munuera, D. José María Vigil y Cañal, D. Rafael Morales Carratalá y D. José Antonio Sauce y Escudero.

3.º Que al actual secretario de la Direccion de Sanidad de Carril, D. Pablo Gonzalez Medillo, perteneciente á la clase de sargentos, como á los demas de la misma clase que se hallan en servicio en el ramo, se les dé colocacion en los destinos que les correspondan.

4.º Que en el caso de que D. Agustin Viñolas y Forasté justifique legalmente que por motivos de salud no pudo efectuar en el plazo determinado el exámen del idioma francés, se le conceda un plazo de diez días para llenar este requisito.

5.º Que asimismo se otorgue al celador-escritor de Torreveja, D. Enrique Martinez Lora, y al celador del lazareto de Pedrosa, D. Manuel Solano Crespo, un plazo de quince días, contados desde la fecha de esta real orden, para que practiquen el oxámen del francés.

6.º Que se conceda igual plazo, contado segun expresa la disposicion anterior, para que los intérpretes activos ó cesantes prueben el conocimiento del francés, inglés y otro idioma, á tenor de la 4.ª disposicion transitoria del mencionado real decreto.

7.º Que los exámenes á que se refieren las disposiciones 4.ª, 5.ª y 6.ª de esta real orden se practiquen conforme previenen las transitorias 12, 13 y 14 del real decreto de 16 de Noviembre, debiendo al efecto los aspirantes dirigir una solicitud al gobernador de la provincia y al director del Instituto para que fijen el día del exámen con arreglo á los plazos marcados en cada caso.

8.º Que sean excluidos de los escalafones los individuos que propone el Real Consejo del ramo, los cuales aparecen en la relacion de aspirantes publicada por la Direccion general, sin perjuicio de lo que en definitiva resuelva S. M., en caso de que los interesados acudan en defensa de su derecho ante este Ministerio, en instancia razonada y justificada, y en el término de treinta días, contados desde la fecha de la presente real orden.

9.º Que los individuos á quienes por no haber número correspondiente de plazas de su clase, y por su menor tiempo de servicios se les ha clasificado en plazas inferiores á las que han desempeñado, manifiesten su no conformidad si no las admiten, en armonía con el art. 17 del real decreto de 16 de Noviembre, ántes del 1.º de Julio, trascurrido cuyo término se entenderá que aceptan el destino.

10. Que los empleados que deseen permutar sus plazas eleven á la Direccion general, ántes de 1.º de Julio, una instancia firmada por los interesados, entendiéndose que para acudir á estas permutas será necesario que los mismos renuncian las condiciones exigidas por el decreto de 16 de Noviembre y real orden de 3 de Mayo últimos para su desempeño.

11. Que las vacantes que ocurran por no aceptar los comprendidos en este concurso las plazas á que se les destina, se cubran hasta 1.º de Septiembre por este Ministerio, ó por la Direccion general en su caso, con los individuos excedentes, segun corresponda.

12. Que los empleados excedentes que resulten despues del 1.º de Septiembre puedan presentarse á los concursos que se anuncien, en union con los empleados activos.

13. Que se apruebe la adjunta clasificacion de los aspirantes á plazas del cuerpo de Sanidad marítima, segun previene la 15.ª disposicion transitoria del referido decreto de 16 de Noviembre del año próximo pasado.

14. Que los empleados nombrados en virtud de este concurso se presenten en sus destinos el día 1.º de Julio próximo.

De real orden lo digo á V. S., interesándole publique esta resolucion y la clasificacion adjunta en el *Boletín Oficial* de

la provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Junio de 1887. — *Leon y Castillo*. — Señores gobernadores de provincia.

#### DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO

GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.—NEGOCIADO 5.º

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo siguiente:

« Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion lo que sigue: — Excmo. Sr.: Dada cuenta á S. M. de la instancia del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona en solicitud de que se releve á la clase farmacéutica del contraste de las pesas y medidas que usan en sus oficinas, del informe emitido por el Real Consejo de Sanidad y voto particular sostenido por el vocal del mismo D. Modesto Martinez Pacheco, cuyas copias se ha servido V. E. remitir de real orden á este Ministerio, así como de otra instancia elevada directamente y en el mismo sentido por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid en 18 de Febrero último:

Vista la real orden de 23 de Julio de 1886, expedida por este Ministerio, de conformidad con el dictámen de la Comision permanente de pesas y medidas, y de que remito á V. E. la copia adjunta:

Considerando que la distincion hecha entre las pesas y medidas y aparatos de pesar propios de laboratorio de las que se usan en las farmacias para el tráfico y despacho público, deja á salvo las legítimas aspiraciones de independencia profesional de los farmacéuticos, sometidos solamente en el ejercicio de su arte á la inspeccion de los subdelegados, establecida segun su especial legislacion; y

Considerando tambien, como V. E. manifiesta, que ni en las instancias referidas, ni en los informes de la mayoría y particular de D. Modesto Martinez Pacheco se dan razones bastantes para modificar los términos ni suspender los efectos de la real orden de 23 de Julio de 1886;

S. M. la reina regente, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII (q. D. g.), se ha servido desestimar las instancias de los Colegios de Farmacéuticos de Madrid y de Barcelona, confirmando lo dispuesto en la real orden de 23 de Julio de 1886.

De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. »

Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1887. — El director general, *C. Ibañez*. — Señor presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

#### MONTEPIO FACULTATIVO

##### Presupuesto de gastos y obligaciones para el segundo semestre del año actual.

GASTOS	Pesetas.
Por el sueldo del empleado en Secretaría.. . . .	475
Idem por el del conserje-avisador.. . . .	270
Por gasto de franqueo y correspondencia de la Directiva.. . . .	20
Idem de casa y oficina.. . . .	60
Idem por gastos de las Juntas delegadas.. . . .	125
Por impresiones.. . . .	50
<b>TOTAL.. . . .</b>	<b>1.000</b>

OBLIGACIONES		Pesetas.			Pesetas.	
1	Por el haber de doña María Larranz, viuda del socio D. Mariano Ibero. . . . .	225	,	68	Por el de doña Javiera Saldise, viuda de D. Ramon Martinez Llamazares, descontado el dividendo. . . . .	226 50
6	Por el de doña Antonia Laso Moreno, viuda de D. Manuel Lopez Martinez. . . . .	180	,	69	Por el de doña Manuela, doña Margarita y doña Elvira Delgado y Lopez, huérfanas del socio D. Faustino. . . . .	360
10	Por el de doña María Rignal y Galvany, viuda de D. Jaime Casajuana. . . . .	369	,	70	Por el de doña Encarnacion Gomez Sanz, huérfana del socio D. Juan. . . . .	270
13	Por el de doña Francisca Martinez, viuda de D. Jacinto Gil é Ibañez. . . . .	180	,	71	Por el de doña Petra y D. Agustin Richart, de veintidos años de edad, huérfanos del socio D. Antonio, descontado el dividendo. . . . .	76 38
15	Por el de doña María del Pilar Bernal, viuda de D. Bernardo Moratilla. . . . .	405	,	72	Por el de doña Agustina Acedo, viuda de D. Salvador Villanueva, id. id. . . . .	381 90
17	Por el de doña Margarita Sanz, viuda de D. Antonio García Solís. . . . .	540	,	73	Por el de doña Carmen Gallego, viuda del socio D. Gabriel García Enguita. . . . .	450
19	Por el de doña Luisa Gonzalez Ouradou, huérfana del socio D. Frutos. . . . .	202 50		74	Por el de doña María del Carmen Martinez, viuda de D. Felipe Losada, descontado el dividendo. . . . .	298
21	Por el de doña Pabla Dargalla, viuda de Diego Lanuza, descontado el dividendo. . . . .	229 14		75	Por el de doña Luisa Cifuentes, huérfana del socio D. Santiago, id. id. . . . .	94 55
22	Por el de doña Juana Torres Aznar, viuda de D. Mariano Villuendas. . . . .	270	,	76	Por el de doña Filomena Martí, huérfana del socio D. Francisco. . . . .	54
26	Por el de doña Victoria Rivas, huérfana del socio D. Pascual. . . . .	88	,	79	Por el de doña Josefa Jordana, viuda del socio D. José Baroy. . . . .	225
28	Por el de doña Cristina Simon y Toran, viuda de D. Francisco Guimbao. . . . .	180	,	80	Por el de doña Felipa García y su hijo don Pedro, viuda y huérfano de D. Manuel Ballesteros, descontado el dividendo. . . . .	50 50
30	Por el de doña Carmen Peñuela, viuda de D. Fernando Ulibarri. . . . .	360	,	82	Por el de doña Eustasia Gomez Azofra, viuda de D. José María Blanco. . . . .	225
31	Por el de doña Rita Pajares, viuda de don Santiago Sanchez Medrano, descontado el dividendo. . . . .	186 25		83	Por el de doña Luisa Pariente y Lapeña, viuda de D. Daniel de Soto, descontado el dividendo. . . . .	372 50
32	Por el de doña María Africa Montilla, viuda de D. Andrés del Pozo, id. id. . . . .	294	,	84	Por el de doña Dolores Casadevalls, huérfana del socio D. José. . . . .	180
34	Por el de doña Juana Dufaury y Ginesta, viuda de D. José Rodrigo y Martinez. . . . .	450	,	85	Por el de doña Josefa García Agüero, viuda del socio D. Manuel Perez Manso. . . . .	450
35	Por el de doña Elvira Just y Xammar, huérfana del socio D. Francisco, descontado el dividendo. . . . .	96 50		89	Por el de doña Dolores de la Lastra, viuda de D. Domingo García Roca. . . . .	270
37	Por el de doña Concepcion Mir, viuda del socio D. Antonio Puig. . . . .	270	,	90	Por el de doña Gregoria Díaz Prieto, viuda de D. Alejandro Fernandez, descontado el dividendo. . . . .	36 76
41	Por el de doña Concepcion Dominguez, viuda de D. Benito Varela, descontado el dividendo. . . . .	154 50		92	Por el de doña Leona Olalde, viuda del socio D. Manuel Segura. . . . .	315
42	Por el de doña Manuela de la Huerga, viuda de D. Miguel Gonzalez y Gonzalez. . . . .	450	,	93	Por el de doña María Ignacia de Gorostegui, viuda de D. Martín Salaverría. . . . .	180
43	Por el de doña Florencia Martinez, viuda de D. Francisco Pratosi. . . . .	360	,	95	Por el de doña Dolores Ruiz Verdugo, viuda de D. Alejo Gonzalez. . . . .	270
52	Por el de doña Filomena Gomez Pamo, huérfana del socio D. Nicolás. . . . .	360	,	96	Por el de doña Valera Salas, viuda de don Ildefonso Prado, descontado el dividendo. . . . .	149
53	Por el de doña Cesárea Montaner, viuda de D. Anselmo Llanas, descontado el dividendo. . . . .	193	,	100	Por el de doña Isabel Mas y Tormo, viuda de D. Cayetano Lunch, id. id. . . . .	381 90
54	Por el de doña Saturnina y doña Mauricia Escribano, huérfanas del socio D. Alejo. . . . .	135	,	101	Por el de doña Rosa Porte y Jové, viuda de D. Joaquin Gomez Dalmau. . . . .	270
56	Por el de doña Clara Corral y Alter, huérfana del socio D. Dimas. . . . .	112 50		102	Por el de doña Carolina Piernas, huérfana del socio D. José. . . . .	135
59	Por el de doña Ana María Ruiz, viuda del socio D. Manuel Segura. . . . .	450	,	104	Por el de doña Encarnacion y doña Eloisa de Castro, huérfanas del socio D. Leon. . . . .	405
63	Por el de doña Carmen Elías y García, viuda de D. Toribio Guallart, descontado el dividendo. . . . .	77 25		105	Por el de doña Valera Berber, viuda de don Cristóbal Boyra. . . . .	270
64	Por el de doña María Teresa Romo, viuda de D. Pedro Fernandez Tellez. . . . .	405	,	106	Por el de jubilacion de D. Pedro Roa y García. . . . .	225
65	Por el de doña Gumersinda Echevarría, viuda de D. Alejo Lopez Zuazo, descontado el dividendo. . . . .	305 50		107	Por el de doña Feliciano Perez, viuda del socio D. Nemesio Caravias. . . . .	360
67	Por el de doña Josefa Risueño, viuda de D. Angel Martinez Sotomayor. . . . .	225	,			



	Pesetas.
189	Por el de jubilacion de D. Bernardo Artero y Borderas. . . . . 180 »
191	Por el de doña Ignacia Perez Cobos, viuda de D. Pedro Gonzalez Velasco. . . . . 675 »
193	Por el de doña Julia Salas, huérfana del socio D. Vicente. . . . . 270 »
194	Por el de doña Dolores Díaz Arévalo, viuda de D. Vicente Muñoz. . . . . 360 »
195	Por el de doña Manuela Guallart, viuda de D. Manuel Fornés, descontado el dividendo. . . . . 386 25
197	Por el de doña Mariana Mora, viuda de don Isidoro Sanchez Solorzano, id. id. . . . . 386 25
198	Por el de doña Teresa Gomez Pamo, viuda de D. José Edo y Herrero, id. id. . . . . 294 »
199	Por el de doña Rosa Estartús de Santaló, viuda de D. José Colominas, id. id. . . . . 302 »
201	Por el de doña Teresa Palos, viuda del socio D. José Salvador y Alcover. . . . . 225 »
202	Por el de doña Valentina García de Riofrio, viuda de D. Andrés Gascañana, descontado el dividendo. . . . . 113 25
203	Por el de doña Eugenia Usera de Alarcon, viuda de D. Tomás del Corral y Oña. . . . . 360 »
204	Por el de jubilacion de D. Lorenzo Belloc y Carrera. . . . . 360 »
205	Por el de jubilacion de D. José Perez Salcedo. . . . . 180 »
206	Por el de doña Francisca Gutierrez Testor, viuda de D. Juan Perales. . . . . 450 »
207	Por el de doña María de los Dolores Vergara, viuda de D. Francisco Medina y Gutierrez, descontado el dividendo. . . . . 73 05
208	Por el de doña Amalia Ruano, viuda de don Ricardo de Bengoa, id. id. . . . . 372 05
209	Por el de doña Vicenta Jimeno, viuda de D. Antonio de Castro. . . . . 270 »
210	Por el de doña Rosa Ferrer, viuda de don Cipriano Barceló. . . . . 360 »
211	Por el de doña Josefa y doña Regina Castellanos, huérfanas del socio D. Bruno, descontado el dividendo. . . . . 119 25
212	Por el de doña Venancia Martinez, viuda de D. Mariano Benavente. . . . . 360 »
214	Por el de doña Josefa Anglada, viuda de don Manuel de Saez, descontado el dividendo. . . . . 386 25
215	Por el de doña Dolores Pardo y Sastron, viuda de D. Bienvenido Manuel Blasco y Tomás. . . . . 270 »
216	Por el de doña Concepcion y D. José Calera, huérfanos del socio D. Faustino, descontado el dividendo. . . . . 206 75
217	Por el de doña Teresa Salvador, viuda de D. Juan Navarro, descontado el dividendo. . . . . 489 »
218	Por el de doña Pascuala Vidal, viuda de don Francisco Badía y Royo. . . . . 360 »
219	Por el de doña Victoria Porres Hornillo, viuda de D. Leopoldo Martinez, descontado el dividendo. . . . . 372 50
220	Por el de doña Pilar Aznares, viuda de don Jenaro Casas, id. id. . . . . 309 »
221	Por el de doña Prudencia y doña Carmen del Campo y de la Concha, huérfanas del socio D. Higinio. . . . . 270 »

	Pesetas.
222	Por el de doña Manuela García y Fernandez, viuda de D. Juan García Gutierrez. . . . . 180 »
223	Por el de jubilacion de D. Manuel Lamana, idem id. . . . . 388 62
224	Por el de doña Dionisia Gutierrez, viuda del socio D. Félix Saez de Tejada, id. id. . . . . 183 75
225	Por el de doña Amalia Bourquet, viuda del socio D. Vicente Serrano, id. id. . . . . 386 »
226	Por el de jubilacion de D. Vicente Bruno. . . . . 360 »
227	Por el de doña Manuela Merino, huérfana del socio D. Andrés. . . . . 360 »
228	Por el de doña Inés Lozano, viuda de don Faustino Sainz Blazquez. . . . . 270 »
229	Por el de doña Margarita Carretera, viuda del socio D. Joaquin Muñoz Caravaca, descontado el dividendo. . . . . 226 50
230	Por el de doña María Mendizábal, viuda del socio D. Gumersindo Fernandez de Velasco. . . . . 135 »
231	Por el de doña Amalia Gonzalez y Martinez, viuda de D. Sandalio de Pereda, descontado el dividendo. . . . . 367 50
233	Por el de jubilacion de D. Mariano Lopez y García. . . . . 720 »
234	Por el de id. id. de D. Mariano San Martin. . . . . 720 »
TOTAL. . . . . 44.857 65	

*Adicion al presupuesto anterior del primer semestre de 1887 por haberes que han de abonarse en el mes de Julio próximo por haber sido producidos con posterioridad al pago de Enero.*

	Pesetas.
102	A doña Concepcion Piernas, por lo que la corresponde desde 1.º de Diciembre de 1886 á 31 del mismo mes y año, con el descuento de 55 por 100. . . . . 10 12
230	A doña María Mendizábal, por lo que la corresponde desde el 27 de Noviembre á 31 de Diciembre de 1886, con el mismo descuento que la anterior. . . . . 15 18
231	A doña Amalia Gonzalez y Martinez, por lo que la corresponde desde 16 de Diciembre de 1886 á 31 del mismo mes, con el mismo descuento que la anterior. . . . . 13 78
232	A doña Juana Aparicio, por lo que la corresponde desde el 17 de Febrero de 1887 á 30 de Junio del mismo año, de cuya cantidad hay que rebajar el descuento general de pensiones. . . . . 330 »
76	A doña Filomena Martí, por lo que la corresponde desde el 6 de Noviembre de 1885 á 31 de Diciembre de 1886, con los descuentos correspondientes. . . . . 60 66
TOTAL. . . . . 429 74	

NOTAS

- 1.ª Las pensiones que no aparecen en este presupuesto han sido declaradas caducadas.
- 2.ª A las pensiones que vienen obligadas al pago del dividendo con arreglo al art. 23 de los Estatutos se les descuenta éste de su haber, segun se especifica en el presupuesto. Las pensionistas que no tienen este descuento, por haber cumplido los años de su vida probable el causante, cobran

su haber íntegro, con sujeción á las disposiciones vigentes.

3.<sup>a</sup> Los socios jubilados y huérfanos imposibilitados que no presenten las certificaciones facultativas sobre el estado de su enfermedad en los últimos quince días de Junio, serán eliminados de este presupuesto para el pago de Julio.

## RESÚMEN

	Pesetas.
Importan los gastos de sostenimiento. . . . .	1.000 >
Idem las obligaciones. . . . .	44.857 65
Idem el presupuesto adicional. . . . .	429 74
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>46.287 39</b>

Madrid 15 de Mayo de 1887. — El presidente, *Tomás Santero*. — El contador general, *Enrique Salcedo*. — El secretario general, *Marceliano Gomez Pamo*.

## JUNTA DE APODERADOS

Enterada la Junta del presupuesto que antecede, y en vista del informe dado por la Comisión de Contabilidad, se aprueba en todas sus partes.

Madrid 3 de Junio de 1887. — El presidente, *Francisco Alonso*. — El secretario, *Juan Ramon Gomez Pamo*.

## SECRETARÍA GENERAL

## Anuncios de admision.

Don Leopoldo Martinez Reguera, residente en Madrid y profesor de Medicina, solicita su ingreso en este Montepío.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento. Madrid 1.<sup>o</sup> de Junio de 1887. — El secretario general, *Marceliano Gomez Pamo*.

## Anuncio de ingreso.

D. Bernardo Gil y Ortega, profesor de Medicina, residente en Tarazona (Salamanca), desea ingresar en este Montepío.

Lo que se publica por acuerdo de la Sociedad y á los efectos del Reglamento. Madrid 5 de Junio de 1887. — El secretario general, *Marceliano Gomez Pamo*. 1

## GACETA DE LA SALUD PÚBLICA

## Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA. — Altura barométrica máxima, 711,33; mínima, 706,87; temperatura máxima, 35,0; mínima, 14,9; vientos dominantes, NE., E., ESE. y SE.

Son frecuentes los desarreglos del tubo digestivo y las congestiones activas de los órganos internos, por trastornos en la traspiración muchas de ellas; las fluxiones catarrales y neuralgias; las anginas en sus diferentes formas é intensidades, entre ellas algunas diftericas; los exantemas variados, principalmente los dependientes de fiebres eruptivas: se han observado algunos casos de fiebres tifoideas, y se han exacerbado los padecimientos crónicos de los órganos parenquimatosos del vientre, como el hígado y el bazo.

## CRONICA

**La vacunacion animal en Lerma.** — Segun nos escribe nuestro estimado suscriptor D. Eulogio R. Casaviella, en Lerma se hace uso, merced á su iniciativa, há ya algun tiempo de la vacuna animal cultivada allí mismo en las terneras, habiendo conseguido de esta suerte concluir con una mortífera epidemia de viruelas en el pueblo de Santa Inés. Lo notable es que en Lerma ha comenzado á cultivarse la vacuna animal ántes que en Burgos, la capital. El Ayuntamiento de Lerma tiene consignado en sus presupuestos una corta cantidad para los gastos que produce ese cultivo, por lo cual es acreedor á nuestros elogios y á los de todos los amantes de la Humanidad.

**El Año Médico.** — Así se titula (*L'Année Médicale*) un

tomo (1) en 8.<sup>o</sup>, en el que se da cuenta de los progresos realizados en ciencias médicas durante el año 1886. Dirige esta publicacion el Dr. Bourneville, con la colaboracion de otros distinguidos profesores.

**Nueva Junta.** — La elegida por la Academia Médico-Quirúrgica Española el lunes último es la siguiente:

Seccion de Medicina: presidente, D. Alejandro Torres; vicepresidente, D. Nicolás R. Abaytua; secretarios, D. Francisco Prada y D. Francisco Martinez Morales. — Seccion de Cirugía: presidente, D. Manuel I. Osio; vicepresidente, D. Lorenzo Aycart; secretarios, D. Enrique Gonzalez Pascual y D. Antonio Durall. — Seccion de Vacunología: presidente, D. Antonio Sierra y Carbó; vicepresidente, D. Ladislao Valdivieso; secretarios, D. Enrique Salcedo y D. Rogelio Rionda. — Seccion de Ciencias naturales: presidente, D. Alejandro San Martín; vicepresidente, D. Gumersindo del Valle; secretarios, D. Francisco Orozco y D. Luis Gonzalez Bravo. — Seccion de Histología: presidente, D. Leopoldo Lopez García; vicepresidente, D. Luis Comenge; secretarios, D. Antonio Pardo Regidor y D. Rodolfo Lopez Figuero.

**Nombramiento.** — Ha sido nombrado médico titular de la provincia de Mindoro, en Filipinas, el Dr. D. Francisco Masip y Valls.

**Trasmision de enfermedades por la vacuna.** — Nos dice así nuestro estimado suscriptor D. Isidro Cappa: «En 1881 me revacuné yo mismo en ambos brazos, tomando el virus vacuno de un muchacho de doce años de edad que era tuberculoso: su madre murió al poco tiempo de tisis pulmonar, y todos los hermanos y hermanas de este muchacho eran tuberculosos, así como todos los hermanos y hermanas de su madre.

»Hasta el presente no he tenido ningun síntoma ni signo de tuberculosis, por más que el tiempo trascurrido (seis años) haya sido más que suficiente para que la inoculación hubiese producido sus efectos. Valga esto por lo que valiere sobre si la vacuna puede llevar al individuo vacunado los virus existentes en el individuo de quien la vacuna se toma.»

**Baños de Gaviria.** — Los que concurren á los balnearios gustan de novedades y de originalidad, y en el de Gaviria llama mucho la atención la sala de pulverizaciones, irrigaciones y chorros capilares. Es una gran estancia con pavimento de cristal de colores, paredes de mármol comprimido, con buenos dibujos y aparatos de todos los sistemas colocados al frente y á los lados, y á derecha é izquierda de la gran portada de ingreso asientos de madera corvada para los que esperan turno; pues aunque son muchos los aparatos, la pulverización con el agua sulfurosa de Gaviria ha adquirido fama, y por mañana y tarde se encuentra siempre muy concurrida la ya famosa sala.

**Necrologia.** — Han fallecido: en Berlin el célebre catedrático de Anatomía patológica de su Facultad de Medicina Sr. Friedlanger (á la temprana edad de cuarenta años), cuyo nombre lleva el micrococo de la pulmonía; y en Nápoles el catedrático de Oftalmología de su Universidad Dr. R. Caratani.

**Instancia.** — El Colegio de Farmacéuticos de Madrid acordó en su última Junta presentar al señor ministro de la Gobernacion una respetuosa instancia en solicitud de que se resuelva por real decreto si corresponde á la autoridad gubernativa ó á los Tribunales de Justicia conocer en todos los casos de intrusion en el ejercicio de las profesiones médicas. En este documento se citan las contradictorias disposiciones referentes al castigo de tales delitos y faltas, con lo cual se demuestra cumplidamente la necesidad urgentísima del decreto solicitado por la antigua Corporación farmacéutica.

Ademas de esto, la Comisión correspondiente se ocupa en el estudio de los artículos del Código penal que se refieren á este mismo asunto, y aún cuando se trata de un trabajo arduo y difícil, confiamos en que encontrará medio de satisfacer las aspiraciones justísimas de la clase tocante á este punto del ejercicio profesional.

(1) Se vende en París, librería de Plon; precio 4 francos.

MADRID: 1887. — ENRIQUE TEODORO, IMPRESOR  
Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8.  
Instalacion telefónica núm. 552

VINO DE CARNE DE VACA Y HIERRO

DE BURROUGHS

ALIMENTO PODEROSAMENTE CONCENTRADO, ESTIMULANTE  
Y FORTIFICANTE

Este admirable reconstituyente, que es una solución de zumo de carne de vaca fresca peptonizada y citrato de hierro en un buen vino, fué sugerido por el distinguido Dr. Parkes. El hierro está disuelto en el más puro vino, y despues se le añade el jugo de carne. Este producto, nutritivo, reconstituyente y estimulante, es un poderoso tónico de la sangre que ha tenido el mérito de salvar muchas vidas de organismos abatidos y debilitados por la fiebre tifoidea, la neumonía, etc. Es inapreciable en la anemia y presta los mayores servicios á los europeos en los países cálidos ó insalubres. Su sabor es agradable hasta para el más delicado, y muy especialmente para los niños. Esta preparacion no estropea la dentadura, no produce estreñimiento ni desorden alguno, miéntras que los mismos alimentos que contiene, dados separadamente, pueden en muchos casos causar estorbo en el estómago y ser mal tolerados.

Las propiedades tónicas y estimulantes de este alimento son permanentes y aumentadas por la presencia de la carne de vaca.

«Hemos administrado este vino, escribe una respetable autoridad, en varios casos de *escrófula* y *raquitismo*, en niños y adultos, y siempre nos ha dado un brillante resultado.»

«Hémosle dado, dicen otros, á enfermos cansados de tomar los tónicos y reconstituyentes habituales, sin resultado, y siempre nos ha dado inmediato y brillante resultado.»

Su valor, como tónico, es enorme. Cada onza líquida de esta preparacion contiene el valor nutritivo de 2 onzas de carne, con 4 granos de citrato de hierro.

«Esta preparacion es realmente de valor y verdaderamente nueva. Contiene zumo de carne de vaca y citrato de hierro disuelto en vino, siendo por lo tanto un agente tónico muy poderoso y muy activo. Tanto los niños como los adultos le toman con gusto, y como su

sabor es agradable, tiene reunidas todas las condiciones para adquirir gran popularidad.»

THE LANCET.

«Es una utilísima preparacion de carne, vino y hierro, que creemos conseguirá pronto grande aceptacion. Algunos de nuestros más eminentes profesores que le han ensayado, tanto en enfermedades agudas como en casos crónicos, hablan de su eficacia en los términos más elogiosos. Es una preparacion concentrada y puede tomarse diluida en agua, en cuyo caso la soportan muy bien los niños y personas delicadas, incapaces de asimilarse los otros tónicos y reconstituyentes.»

THE BRITISH MEDICAL JOURNAL.

«Esta preparacion es una admirable combinacion de la carne con el hierro, y bastante agradable para ser tomada y áun para saboreada por las personas de gusto más difícil. Hémosla administrado con éxito á enfermos que no podían soportar el uso de los reconstituyentes habituales, y no creemos que pueda presentarse objecion alguna contra su uso en Medicina.»

THE MEDICAL PRESS AND CIRCULAR.

«A nuestro entender, es esta preparacion una forma enteramente nueva de administrar alimentos medicinales. Consiste esencialmente en zumo de carne de vaca y citrato de hierro disueltos en vino, á los que se ha añadido naranja, colombo y genciana, siendo por lo tanto estimulante, tónica y reconstituyente en alto grado. Es un líquido claro, límpido, de agradable apariencia y de muy buen gusto, por lo cual le toman con placer niños y adultos.»

THE MEDICAL TIMES AND GAZETTE.

**Burroughs Wellcome y C.<sup>a</sup>**

SNOW HILL BUILDINGS.

Londres E. C.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

# HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TÍISIS Y LA TUBERCULÓISIS

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1, Madrid. 439).

## ALGODON IODADO

(EN RAMA Y EN TEJIDO)  
preparado por el

DOCTOR MADARIAGA

Esta nueva forma para las aplicaciones externas del yodo se utiliza con ventaja, sobre todas las demas preparaciones iodadas, por su mayor eficacia sin producir efectos cáusticos ni irritaciones dolorosas en la piel, y ser de mas comodo y fácil manejo, contra el bocio y los infartos ganglionares del cuello, el lumbago y la pleurodinia. los dolores articulares de la rodilla y la espalda, y, en general, contra todos los que reconocen un origen reumático.

Precio del bote con 30 gramos: 2,50 pesetas.

FARMACIA DEL DOCTOR MADARIAGA

10 --- PLAZA DE LA INDEPENDENCIA --- 10

Madrid

(437)

CANDELILLAS MEDICAMENTOSAS

### DEL DOCTOR CUCHI

Recomendables para la curacion de las afecciones de la uretra.

(Véase el anuncio del segundo domingo de cada mes.)

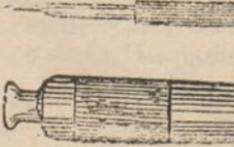
HIERRO DIALIZADO ORTEGA



Marca depositada

(431 dup.)

OXIDO DE HIERRO LIQUIDO



PÍDASE HIERRO DIALIZADO ORTEGA

Clorosis, anemia, empobrecimiento de la sangre.

Precio 2,50 y 4 pesetas frasco

Laboratorio-farmacia de Ortega, Leon, 13, Madrid

Recompensa de 16,600 fcos.— Medallas de Oro.

# QUINA LAROCHE

ELIXIR-VINOSO

El Quina-Laroche no es una preparacion vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas.

Agotar por vehículos variados y aparatos especiales, la totalidad de los principios de las tres mejores clases de Quina (principios que se completan tan utilmente los unos por los otros) y hacer así un Elixir Vinoso muy agradable hasta para los mas delicados.

Tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del Quina Laroche en varios hospitales de Francia y del extranjero, por haber facilitado la cura de las Afecciones del Estómago, de la Falta de Apetito, de la Anemia, de las Fiebres, de las Convalecencias demasiado lentas, etc., como lo comprueban numerosas publicaciones científicas.

Paris, 22 & 19, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad.

## Peptonas Pépsicas de Chapoteaut

DE CARNE DE VACA

Son neutras; puras, no contienen glucosa, ni cloruro de sodio ni tartrato de sosa.

### POLVOS DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT

Completamente solubles, representan 5 veces su peso de carne. En vista de su pureza son los solos empleados por M. PASTEUR y todos los laboratorios de fisiología para la cultura de los organismos microscópicos

### VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT

De un gusto muy agradable, se toma al principio de las comidas á la dosis de una ó dos copas de Burdeos. — Dosis: 10 gramos de carne de vaca por copa de Burdeos.

Indicaciones: Anemia, Dispepsia, Caquexia, Debilidad, Repugnancia á los alimentos, Atonía del estómago y de los intestinos, Convalecencia, Alimentación de las nodrizas, de los niños, de los ancianos, de los diabéticos y de los tísicos.

Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

## SANDALO MIDY

FARMACEUTICO DE 1ª CLASE en PARIS

Empléase con éxito en vez del copaiba y del cubeba.

Es inofensivo, á una alta dosis. — Al cabo de 48 horas su uso proporciona un alivio completo, hallándose reducido el derrame á un goteo seroso, sea cual fuere el color y la abundancia de la secreción.

Su uso no ocasiona ni indigestiones, ni eructos, ni diarrea. El orin no adquiere olor alguno.

En los casos de inflamación de la vejiga obra con rapidez y suprime en uno ó dos dias la emisión sanguinea; es de gran utilidad en el catarro crónico.

El Sandalo Midy se toma bajo la forma de cápsulas muy ligeras, redondas y transparentes; es químicamente puro y se toma á la dosis de 10 á 12 cápsulas al dia, disminuyendo progresivamente á medida que disminuye el derrame.

Depósito: MIDY, Farmaceutico, 113, Faubourg St-Honoré, en Paris.

## Cápsulas de Sulfato de Quinina

de PELLETIER, ó de las Tres Marcas

Estas cápsulas, del grosor de un guisante, fabricadas por los Sres ARMET DE LISLE y Cia, sucesores de Pelletier, contienen diez centigramos de Sulfato de quinina, garantizado por la inscripción del nombre de PELLETIER. Se entrecienden en pocos minutos en el agua fría, no se endurecen como las píldoras y se tragan más fácilmente que las obleas medicamentosas.

Se expenden en frascos de 10, 20, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas.

Nuestra Casa prepara en idénticas condiciones las Cápsulas de:

BISULFATO DE QUININA — BROMIDRATO DE QUININA  
VALERIANATO DE QUININA — CLORIDRATO DE QUININA

Depósito en PARIS: 8, Rue Vivienne, Y EN LAS PRINCIP. FARMACIAS.

# MEDICAMENTOS HEROICOS EN GOTAS CONCENTRADAS Y DOSIFICADAS

DEL GRAN PALACIO-LABORATORIO DE P. FERNANDEZ IZQUIERDO

PLAZA DE LA VILLA, NÚM. 4, Y BOTICA, SACRAMENTO, NÚM. 2. — MADRID

## ANTIARTRÍTICAS DE TERRIER

Gota, reumatismo y dolores neurálgicos. Frasco, 6 pesetas.

## HELENINA

Tónicas, diaforéticas, antiasmáticas, anticatarrales, antitísicas y aperitivas. Frasco, 3 pesetas.

## ODONTÁLGICAS DE ANCELOT

Caries de los dientes y muelas, dolores de muelas y afecciones de la boca. Frasco, 2 pesetas.

## ANODINAS INGLESA

Histerismo, afecciones nerviosas, epilepsia. Frasco, 2 pesetas.

## ANTIARRÉICAS DE HOFFMAN

Para las irritaciones crónicas de los intestinos, diarrea, disenteria, etc. Frasco, 2 pesetas.

## AMONIACALES BENZÓICAS

Contra la albuminuria escarlatínica, mal de piedra, gota, catarros crónicos, bronquitis, asma de los viejos. Frasco, 3 pesetas.

## AROMÁTICAS DE BONFERME

Para aspirar por la nariz en las cefalalgias. Frasco, 2 pesetas.

## ANTIESPASMÓDICAS DE ELLER

Contra la gota y reuma inveterados. Frasco, 2 pesetas.

## AMONIACALES ANISADAS

Estimulante y antiespasmódico, en el histerismo, vahidos, embriaguez, aplazamiento, dolor de cabeza, etc. Frasco, 2 pesetas.

## ANTIHELMÍNTICAS BOUCHARDAT

Contra las lombrices de niños y adultos. Frasco, 2 pesetas.

## ROJAS DE LECONTE

Gastralgias, dispepsias, diarreas serosas y por cólicos, afecciones del estómago, etc. Frasco, 2 pesetas.

## ALOES DE LAS BARBADAS

Tónicas, aperitivas, derivativas de los humores que se fijan en los órganos, y purgantes. Frasco, 4 pesetas.

## ACÓNITO

Sudoríficas, diuréticas, antiinflamatorias, anticongestivas, sedantes y reguladoras de la circulación de la sangre, que fluidifican. Frasco, 2 pesetas.

## AMARGAS DE BAUMÉ

Contra los cólicos ventosos y estados flatulentos, etc. Frasco, 2 pesetas.

## ANTIASMÁTICAS DE BOERHAAVE

Contra el asma húmedo. Frasco, 2 pesetas.

## ANTIBILIOSAS DE ETIENNE

Usadas a las comidas por los biliosos. Frasco, 2 pesetas.

## DE ALQUITRAN Y HIERRO

Afecciones catarrales y respiratorias con extenuación, inapetencia, anemia, clorosis, etc. Frasco, 2 pesetas.

## ALCALINAS DE HAMILTON

En las convulsiones de los niños. Frasco, 4 pesetas.

## AROMÁTICO-AMONIACALES DE SYLVIO

Excitantes, diaforéticas, carminativas, emenagogas y estimulantes diuréticas. Frasco, 2 pesetas.

## DE ÁRNICA MONTANA AROMÁTICAS

Sustos, caídas y contusiones al interior, y como tópico. Frasco, 3 pesetas.

## ANTIPOPLÉTICAS

### Jacobinos de Rouen.

Estomacal, digestivo y contra las congestiones sanguíneas del cerebro. Frasco, 2 pesetas.

## EUPHORBIA PILULÍFERA

Asma, bronquitis, coqueluche ó tos ferina, catarros, toses, etc. Frasco, 4 pesetas.

## LITONTRIPTICAS PALMIERI

Afecciones calculosas de los riñones ó preservativo de esas enfermedades. Frasco, 2 pesetas.

## DE ESENCIA DE ALQUITRAN PEREIRE

Para combatir las toses y los catarros de todas las vías. Frasco, 2 pesetas.

## ANTIASMÁTICAS DE CLIMER

Ataques de asma con enfisema. Frasco, 4 pesetas.

## ANTIESCROFULOSAS DE FROSCINI

### MERTELA

Contra las afecciones escrofulosas. Frasco, 2 pesetas.

## DE CREOSOTA PURA DE HAYA

Afecciones pulmonares, tisis y toda clase de catarros. Frasco, 2 pesetas.

## DE CREOSOTA, ALQUITRAN, TOLÚ Y ELEMI

Toda clase de toses, constipados, catarros, tisis, etc. Frasco, 3 pesetas.

## DE ALQUITRAN Y TOLÚ

Toda clase de toses, catarros de todas las vías, constipados, etc. Frasco, 2 pesetas.

## ANTIVENÉREAS DE LOS JESUITAS

Afecciones sífilíticas y venéreas, reuma, gota. Frasco, 3 pesetas.

Estos medicamentos llevan en el prospecto la composición, y, por lo tanto, no hay secreto y están dosificados. Los frascos son cuenta-gotas. Por regla general, no pueden mandarse por el correo; pero en una precisión puede ir un frasco, aumentando 6 rs. por porte y certificado. Al por mayor descuento a los Farmacéuticos, P. Fernandez Izquierdo, plaza de la Villa, 4, Madrid, y al por menor, Sacramento, 2, botica.

La planta *euphorbia pilulifera*, que con tan buen éxito se emplea en el asma, bronquitis, coqueluche, catarros y toses, se encuentra en la Farmacia de Fernandez Izquierdo, Sacramento, 2, Madrid, a real el gramo y cuatro pesetas los 30 gramos.— Se remiten certificados 20 gramos por 20 reales.

## BAÑOS EN CASA TODO EL AÑO

Los baños sulfurosos concentradísimos de las fuentes más acreditadas, a 8 reales frasco para cada baño sulfuroso de Beteu, Carballino, La Puda, Ledesma, Montemayor, Arechavaleta, Carratraca, Elorrio, Escoriaza, Grávalos, Liérganes, Ontaneda, y Alceda, Santa Agueda, Aramayona, El Molar, Paracuellos, Zaldivar, y en fin, todos los sulfurosos conocidos.

Se venden también los baños clorurados-sódicos, a 8 rs. caja, de Arnedillo, Caldas de Besaya, Trillo, Cestona, Fitero, Solares y todos los análogos conocidos.

Se venden también, a 8 rs. caja para

un baño, los baños bicarbonatados-sódicos, como Caldas de Malabella, Burlada, Sobron y análogos.

Se venden también, a 8 rs. caja para un baño, los bicarbonatados-cálcicos, como los de Alange, Alhama de Aragón, de Almería y de Granada, Nanclores, Urberuaga de Alzola y análogos.

Se venden, a 8 rs. caja para un baño, los baños bicarbonatados mixtos de Segura de Aragón, Valle de Rivas y análogos.

Se venden, a 8 rs. caja para un baño, los baños sulfatados-cálcicos de La Concepción de Peralta y de Loeches (La Margarita).

Se venden, a 8 rs. caja para un baño, los sulfatados-cálcicos de Alhama de Murcia, Sacedon, Villatoya y análogos.

Se venden, a 8 rs. caja, los baños sulfatado-magnésicos de Jabalcuz, Montanejos, Torres, etc., y los sulfatados mixtos de Villavieja y de Nules.

Se venden, a 8 rs. caja para un baño, los baños ferruginosos de Alcantud, Argenton, Fuencaliente, Hervideros de Fuensanta, Lanjaron, Navalpino y análogos.

Madrid, Sacramento, 2, botica.

Remision ferrocarril. Porte y embalaje aparte.

El frasco de Esencia salino-sulfhidrica de Gaviria para un baño, 10 rs., y por correo 12.

Vademecum-guía del médico y del bañista, 10 rs.; se remite certificado por 12.

La AGENCIA SAAVEDRA, 38, Rue Blanche, Paris (antes, Tailbout, 55), sirve rápida y económicamente los pedidos de todos los productos anunciados. — **PIDASE SU CATALOGO GENERAL.**  
 Servicio especial de PAQUETES POSTALES: (Porte á cualquier estacion de España, 1 pta 35 cents cada paquete de 5 kilogramos).

**GOTA — NEURALGIAS — JAQUECAS — FIEBRES — NEUROSIS — RUMATISMOS**  
**PILDORAS** Y SAL BOILLE, DE BROMHIDRATO DE QUININA, el único aprobado por el Academia de Medicina de Paris y experimentado en los Hospitales. — GENEVOIX, 14, r. Beauv-Ar. PARIS, y Farmacias.

**LOMBRIZ SOLITARIA**  
 CURACION CIERTA  
 en 2 Horas, con los  
**Globulos Secretan**  
 Farmacéutico, Laureado y Premiado  
 (Extracto verde etéreo de raíces frescas de helecho macho de los Vosges).  
 UNICO REMEDIO INFALIBLE  
 ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS  
 Madrid: F. GARCERA, Principe, 13

**ALGODON IODADO**  
 preparado por J. THOMAS  
 Farmacéutico de primera clase  
 PARIS — 48, Avenue d'Italie, 48 — PARIS  
 Es el agente más favorable á la absorcion del iodo por la piel.  
 Es un revulsivo energético é infalible contra:

LUMBAGO  
 PLEURODINIA  
 INFARTOS GANGLIONARIOS del cuello  
 DOLORES ARTICULARES de la rodilla ó del hombro  
 NEURALGIAS  
 TORTICOLIS  
 PUNTOS DE COSTADO  
 DOLORES DE RIÑONES  
 REUMATISMOS con hinchazon ó sin ella

BRONQUITIS aguda ó crónica, obrando muy rápidamente y sin lesion de la piel.  
 — Es un medicamento absolutamente fiel, cuya accion puede siempre y en cualquier momento regularse, aumentarse, disminuirse y hasta SUPRIMIRSE INSTANTANEAMENTE, segun los casos, lo cual le da una superioridad inapreciable sobre los sinapismos, emplastos de thapsia y vejigatorios, que provocan siempre largas irritaciones y erupciones.  
 Pedidos á la Agencia Saavedra  
 PARIS — 38, rue Blanche, 38 — PARIS  
 ó EN MADRID  
 D. Melchor Garcia, Capellanes, 1 duplicado.

ESTABLECIMIENTO TERMA

**VICHY**

(FRANCIA, departamento de l'ALLIER)  
 Propiedad del ESTADO FRANCÉS  
 Administracion: PARIS, 8, l.º Montmartre  
**TEMPORADA DE BAÑOS**  
 En el establecimiento de Vichy, uno de los mas confortables de Europa, se encuentran baños y chorros de toda especie para el tratamiento de las enfermedades del estómago, del hígado, de la vejiga, mal de piedra, diabétes, gota, cálculos urinarios, etc.  
 Todos los dias desde el 15 de Mayo al 15 de Setiembre, Teatro y conciertos en el Casino. — Música en el parque. — Salones de lectura. — Salon reservado para las señoras. Salones de juego, de conversacion y de bilar. Todos los caminos de hierro conducen á Vichy.

Depositarios: Dn José Mº Moreno, calle Mayor, 93, (Botica de la Reyna Madre). — Sres Borrell hermanos, Mº Miquel, Dº Just, R. Hernandez, Lomana.

Oficialmente adoptada en los Hospitales de Paris y de la Marina. — Medallas, Exposiciones universales 1878 y 1883.

**PEPTONA CATILLON** en SOLUCION representando tres veces su peso de carne asimilable así por el RECTO como por la boca.  
 Lavativa nutritiva: 2 cucharadas, 125 gr. agua, 3 gotas láudano, 0,30 bicarbonato de sosa.  
**En POLVO:** Peptona pura en estado seco. — Inalterable. — Superior á la solucion.  
 1 cucharadita representa 1 cucharada grande de solucion y 45 gramos de carne.  
 y bajo formas agradables al gusto: **JARABE, ELIXIR, CHOCOLATE**, y sobre todo:  
**VINO de PEPTONA** (Complemento de nutricion muy útil á todos los enfermos debilitados)  
**CATILLON** Restablece las fuerzas, el apetito y las digestiones. — 1 copa contiene (PEPTONA FOSFATADA) 30 gr. de carne y 0,40 de fosfatos orgánicos de cal, hierro, potasa y sosa.  
 Enfermedades del Estómago é Intestinos, Consuncion, Anemia, Inapetencia, Debilidad de los Niños, Convalecientes, etc.  
 Las Peptonas Catillon son las únicas que figuran en el Boletín de la Academia de Medicina de Paris.  
 PARIS, 3, boulevard Saint-Martin. — Por menor, en todas las Farmacias.

**PASTILLAS HOUDÉ**  
 de Clorhidrato de Cocaína

Calman los dolores y alivian muchísimo, por la anestesia local que producen, las enfermedades de la Garganta, Ronquera, Extinciones de voz, Afonia y todas las Inflammaciones de la Laringe. — Hacen desaparecer las Comezones, Fiezonas y sensaciones de irritacion y tonifican las cuerdas vocales. Utilísimas para combatir las enfermedades del esófago y del estómago, facilitando la digestion.  
 Cada Pastilla contiene 2 miligramos de clorhidrato de Cocaína.  
 Dosis: 6 á 12 al dia, segun la edad. Tomarlas consecutivamente, por lo ménos una hora antes de las comidas y dejarlas derretirse en la boca.

**ELIXIR HOUDÉ**  
 de Clorhidrato de Cocaína

Merced á sus propiedades anestésicas, constituye un poderoso sedativo de las Neurosis estomacales y abrevia la convalecencia, restaurando las fuerzas agotadas. Recomendado para combatir las Gastritis, Gastralgias, Dispepsias, Vómitos y toda clase de perturbaciones digestivas, este elixir calma los dolores de estómago causados por ulceraciones y afecciones cancerosas.  
 10 gramos de Elixir contienen 1 centigramo de principio activo.  
 Dosis: 1 Copita licorera despues de cada comida y en el momento de las crisis.  
 PARIS: A. HOUDÉ, Farmacéutico, Faubourg St-Denis, 42, preparador del ELIXIR de TANATO de PELLETIERINA, infalible contra la SOLITARIA.

Madrid D. M. Garcia, Capellanes, 1 duplicado.—Moreno Miquel, Arenal, 2.

**PANCREATINA DE DEFRESNE**

Admittida, oficialmente, na Marinha e nos Hospitales de Paris

La Pancreatina es el digestivo mas poderoso y completo que se pueda encontrar. Sin causar daño se puede quedar durante dos horas en el Quimo Gástrico.

(Segun las declaraciones dadas por el Instituto y la Academia en el año 1879)

Se debe administrarla despues de comer.

Un gramo de Pancreatina Defresne } Peptonisa . . . 30 gr. albumina.  
 ó 5 pildoras de Pancreatina Defresne. } Divide en dos. 11 gr. cuerpos grasos  
 } Sacarifica . . . 30 gr. almidon.

Disgusto por los alimentos, }  
 Digestiones penosas, }  
 Lienteria, }  
 Dispepsia,  
 Gastralgia,  
 Gastritis, etc., etc.

Dosis: PANCREATINA DEFRESNE EN POLVO 2 a 4 cuchar. despues de comer.  
 PILDORAS de PANCREATINA de DEFRESNE 3 a 5 pild. despues de comer.

Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, PARIS  
 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Inapetencia, Convalecencia, Anemia, Consuncion, Dolores de Estómago y de los Intestinos

**PEPTONA DEFRESNE**

La primera admittida, despues de analisis, en los Hospitales de Paris.  
 Premiada en la Exposicion Universal de 1878.

ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA MARINA.

Se recomienda con especialidad esta preparacion en extremo reparadora, ya que contiene:  
 25 0/0 de Peptona, sea 4 0/0 Azoe; 0,69 Acido Fosfórico;  
 0,71 Hierro y Bases Alc. terr.

Además la dicha Peptona Defresne se caracteriza por su sabor exquisito, una cucharada (40 gramos de carne) puesta en poca agua tibia y salada forma un caldo sustancioso y exquisito.  
 Dosis: De dos a cuatro cucharada diarias.

**EL VINO DEFRESNE á la PEPTONA**

Dosis: Media copa a los postres.  
 DEFRESNE, Autor de la Pancreatina PARIS, y en todas las Farmacias.